



Facultad de Derecho y Gobernabilidad

“Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al periodo 2023 - 2024”

Línea de investigación:

Gestión de relaciones jurídicas

Modalidad:

Proyecto de investigación

Carrera:

Derecho y Gobernabilidad

Título a obtener:

Abogado

Autor:

Marco Alfredo Cepeda Delgado

Tutor:

Mgtr. Francisco Calvas Martillo

Samborondon- Ecuador

2023

Índice

<i>Dedicatoria</i>	V
<i>Agradecimiento</i>	VI
<i>Revisión Final</i>	VIII
<i>Certificado de Plagio</i>	Error! Bookmark not defined.
<i>Resumen</i>	IX
<i>Abstract</i>	X
<i>Introducción</i>	11
<i>Contexto histórico social del objeto de estudio</i>	13
<i>Antecedentes</i>	14
<i>Planteamiento del problema</i>	15
<i>Formulación del problema</i>	16
<i>Objetivos</i>	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos	17
<i>Justificación</i>	18
<i>MARCO TEÓRICO</i>	19
<i>CAPITULO I</i>	19
1. Centros de Detención Provisional (CDP)	20
1.1 Antecedentes.....	20
1.2 Definición y función de los CDP en el sistema penitenciario	21
1.3 Historia y evolución de los CDP en Ecuador	22
2. Separación de reclusos según su perfil delictivo	23
2.1 Fundamentos teóricos de reclusos según su perfil delictivo	23
2.2 . Importancia de la separación para la seguridad y la rehabilitación.....	24
3. Delincuencia organizada y sus características.	25
3.1 Definición de la delincuencia organizada.....	25
3.2 Clasificación de los grupos de delincuencia organizada.....	26
3.3 Teorías sobre el funcionamiento y estructura de estos grupos.....	27
4. Los centros de detención provisional en la normativa comparada.....	28

4.1 Las políticas y leyes nacionales e internacionales relacionadas con los CDP y la separación de reclusos en Ecuador	28
5. Estudio de buenas prácticas y experiencias internacionales en la gestión de CDP para separar infractores y grupos de delincuencia organizada	30
5.1 Definición de los infractores.....	30
5.2 El infractor dentro del territorio ecuatoriano	31
5.3 Clasificación de la infracción en Ecuador	31
5.4 Tipos de delitos en Ecuador	32
5.5 Los delitos y contravenciones en el sistema penitenciario ecuatoriano	33
6. La gestión eficaz de Centros de Detención Provisional (CDP).....	35
6.1 Identificación de los desafíos específicos enfrentados en la reactivación del CDP en Guayaquil	36
6.2 Análisis de problemas comunes en la separación de reclusos.....	37
7. Esquema de Categorización de Infractores y Grupos de Delincuencia Organizada en el CDP Guayaquil	39
<i>MARCO METODOLÓGICO</i>	41
<i>CAPITULO II</i>	41
2.1 Enfoque de la investigación	42
2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación	43
2.4 El universo	44
2.5 Población y muestra.....	45
2.5.1 Población.....	45
2.5.2 Tamaño de la muestra.....	46
2.6 Estrategias	46
2.7 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio	47
2.7.1 Conceptualización	47
2.8 Operacionalización de las variables.....	48
2.9 Método de investigación	54
2.9.1 Cuestionario.....	54
2.9.2 Entrevista.....	55
<i>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	60
<i>CAPÍTULO III</i>	60
3.1 Entrevista al Ab. Ricardo Muñoz.....	61
3.2 Entrevista al Ab. Lenin Quiñónez	63
3.3 Entrevista al Ab. Fernando Antonio Cortez Lugo	65

3.4 Analisis e interpretación de los resultados	67
3.5 Discusión del tema problemica	77
<i>PROPUESTA</i>	79
<i>CAPÍTULO IV</i>	79
4.1 Título de la propuesta:	80
4.2 Periodo de ejecución.....	80
4.3 Fecha de inicio.....	80
4.4 Fecha de finalización	80
4.5 Beneficiarios	80
4.5.1 Directos.....	80
4.5.2 Indirectos	80
4.6 Introducción	81
4.7 Objetivo.....	82
4.8 Finalidad de la propuesta.....	82
4.9 Descripción de la propuesta.....	84
4.10 Establecimiento de los cambios que traería la propuesta	84
<i>Conclusiones</i>	90
<i>Recomendaciones</i>	91
<i>Bibliografía</i>	92

Dedicatoria

A mi padre Marco Vinicio Cepeda Tobar, quien es una fuente inagotable de apoyo y amor genuino, por ser mi ejemplo de lo que quiero ser en la vida y siempre estar presente para mí. A mi querida madre Jacinta Dolores Guillermina Mendoza Andrade por nunca dejarme solo y creer en mí desde el primer momento cuando me propongo una meta. A mis hermanos del alma, Galo que desde el cielo me cuida, Bragne que con su sabiduría me aconseja, Korey mi base en casa, que con su temperamento me hace entrar en razón y Marco, mi chino que desde lejos me guía y me apoya en todo lo que quiero para seguir escalando esta montaña que se llama vida. A mi amada novia Natalia Mosquera quien es mi ángel en la tierra y que con su amor me da la fortaleza para lograr mis objetivos.

A mis queridos sobrinos que son mi combustible de superación.

Agradecimiento

Principal agradecimiento a Dios quien me ha dado la fortaleza para seguir adelante. A mi tutor Mgtr. Francisco Calvas Martillo y amigos por su invaluable ayuda y aliento durante este trayecto académico. A mis tíos, primos y abuelos papá Juan y Mamá Lalita, por su ejemplo de perseverancia y enfoque.

Gracias por ser parte fundamental en el cumplimiento de esta tesis.

Certificado de plagio



ANEXO N°15

CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado FRANCISCO ANDRES CALVAS MARTILLO, tutor del trabajo de titulación” Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al periodo 2023 – 2024”. elaborado por MARCO ALFREDO CEPEDA DELGADO, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ABOGADO.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias 2%, mismo que

se puede verificar en el siguiente

link: file:///C:/Users/PROFESOR/Desktop/certificate-report_es_marco-cepeda-tesis-terminada-con-correcciones.pdf. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

MARCO CEPEDA tesis terminada CON CORRECCIONES

2% Textos sospechosos

- 1% Similitudes
- 0% similitudes entre comillas
- < 1% Idioma no reconocido
- 0% Textos potencialmente generados por IA

Nombre del documento: MARCO CEPEDA tesis terminada CON CORRECCIONES.docx
ID del documento: 459ee7c51211576ccbdd8342bc5f1a19fd34905d
Tamaño del documento original: 213,65 kB

Depositante: Francisco Andres Calvas Martillo
Fecha de depósito: 4/12/2023
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 4/12/2023

Número de palabras: 23.591
Número de caracteres: 163.775

Ubicación de las similitudes en el documento:

Escaneado electrónicamente por:
FRANCISCO
ANDRES
CALVAS
MARTILLO

FIRMA DEL TUTOR
Mgr. FRANCISCO ANDRES CALVAS MARTILLO



ANEXO N° 16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 04 de noviembre del 2023

**Mgtr. Andrés Madero Decano
de la Facultad Derecho y
Gobernabilidad.**
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al periodo 2023 – 2024". En modalidad de PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **CEPEDA DELGADO MARCO ALFREDO**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,



Mgtr. Francisco Andrés Calvas Martillo

Tutor

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo central proponer un plan integral de optimización de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil, que garantice una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada durante el período 2023-2024 para mejorar la seguridad, la rehabilitación y la eficiencia del sistema penitenciario en la región. . Se utilizó una investigación de carácter descriptivo y exploratorio con una metodología cualitativa utilizando técnicas de investigación como revisión bibliográfica de leyes, doctrinas, jurisprudencia internacional. Además se entrevistó a tres profesionales del Derecho. Se determinó que, la correcta separación de infractores y grupos delictivos organizados inducirá a una mejora sostenida en la seguridad dentro del CDP Guayaquil. Se concluye que, la aplicación de un sistema de clasificación eficiente y la identificación precisa de perfiles fortalecerán las medidas de seguridad, reduciendo riesgos potenciales y promoviendo un ambiente más controlado. La planificación integral para la correcta separación de infractores y grupos de delincuencia organizada presenta un potencial significativo para mejorar la seguridad penitenciaria. La propuesta reconoce la importancia de medidas específicas y tecnologías avanzadas para mitigar riesgos y garantizar un entorno más controlado.

Palabras claves: Reactivación operativa, centro de Detención Provisional (CDP), separación de infractores, delincuencia organizada, Periodo 2023-2024.

Abstract

The central objective of this work was to propose a comprehensive plan to optimize the operational reactivation of the Provisional Detention Center (CDP) in Guayaquil, which guarantees an adequate separation of offenders and organized crime groups during the period 2023-2024 to improve security, the rehabilitation and efficiency of the penitentiary system in the region. A descriptive and exploratory research was used with a qualitative methodology using research techniques such as a bibliographic review of laws, doctrines, and international jurisprudence. In addition, three legal professionals were interviewed. It will be determined that the correct separation of offenders and organized criminal groups will induce a sustained improvement in security within the CDP Guayaquil. It is concluded that the application of an efficient classification system and the precise identification of profiles will strengthen security measures, reducing potential risks and promoting a more controlled environment. Comprehensive planning for the proper separation of offenders and organized crime groups presents significant potential for improving prison security. The proposal recognizes the importance of specific measures and advanced technologies to mitigate risks and ensure a more controlled environment.

Keywords: Operational reactivation, Provisional Detention Center (CDP), separation of offenders, organized crime, Period 2023-2024.

Introducción

La presente investigación tiene como enfoque central el análisis exhaustivo de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) situado en el cantón Guayaquil, Ecuador, en el periodo comprendido entre 2023 y 2024. Es esencial abordar esta temática debido a la significativa importancia que reviste para el sistema penitenciario ecuatoriano y, en particular, para la seguridad pública y la lucha contra la delincuencia organizada en la región.

El Centro de Detención Provisional en cuestión representa un pilar fundamental en la gestión de personas detenidas por la comisión de infracciones penales. La correcta separación de los infractores, especialmente aquellos vinculados a grupos de delincuencia organizada, es un elemento clave en el mantenimiento de la seguridad interna y el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario. El análisis profundo de este proceso de reactivación operativa se presenta como una necesidad ineludible para garantizar la efectiva implementación de políticas y estrategias orientadas a la seguridad y la rehabilitación.

En la última década, Ecuador ha experimentado un incremento en la actividad delictiva vinculada a organizaciones criminales. Estas redes delictivas, con su capacidad para coordinar y ejecutar actividades ilícitas de gran envergadura, plantean un desafío significativo para la seguridad pública. En este contexto, la correcta separación de los miembros de estas organizaciones en centros de detención es crucial para prevenir la consolidación de su poder y su capacidad de influencia dentro del sistema penitenciario.

El periodo 2023-2024 se identifica como una ventana de oportunidad para revisar y mejorar los procedimientos y políticas relacionadas con la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil. Este análisis se enfocará en evaluar las estrategias utilizadas para la separación efectiva de los infractores y los miembros de la delincuencia organizada, así como en proponer recomendaciones concretas para fortalecer y optimizar este proceso.

El éxito en la reactivación operativa del CDP no solo impactará en la seguridad y estabilidad interna de la institución penitenciaria, sino también en la sociedad en su conjunto. Un manejo eficaz y responsable de los detenidos contribuirá a la reducción de la reincidencia delictiva y, en última instancia, a la construcción de una sociedad más segura y justa. Por consiguiente, este análisis se erige como un instrumento esencial para el mejoramiento continuo del sistema penitenciario ecuatoriano y para la promoción de la seguridad y el bienestar de la comunidad en el cantón Guayaquil y sus alrededores.

Este análisis tiene como finalidad realizar una correcta separación de la población penitenciaria con las personas infractoras no pertenecientes a ningún GDO que están pagando una pena tipificada en nuestro COIP, pero no por eso tienen que correr peligro con su integridad física o psicológica, siendo objeto de extorsión o abusos por parte de estos PPL pertenecientes a GDO. Por esto se debe tomar el control del CDP y la entidad encargada de su control (SNAI), dar un uso apropiado de este centro de detención provisional no dejando que los PPL manejen este sector a su conveniencia.

Es importante el análisis que se realiza ya que se puede evidenciar la falta de control por parte del SNAI como entidad de control estatal y a su vez dar una solidificación en el régimen de control dentro del CDP. Ya que no puede ser posible que se reconozca que dicho centro de privación provisional que pertenece al Estado y es controlado por el SNAI, sea de conocimiento público que la lidera el GDO de los lagartos.

Contexto histórico social del objeto de estudio

El análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en el cantón Guayaquil, con el propósito de asegurar la adecuada separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada durante el periodo 2023-2024, se enmarca en un contexto histórico y social crucial para entender su relevancia y necesidad. Ecuador, como muchos otros países, enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad y justicia. A lo largo de su historia, ha lidiado con problemáticas relacionadas con el crimen, la delincuencia organizada y la sobrepoblación carcelaria. Estos desafíos han sido moldeados por factores históricos, sociales y económicos, que han influido en la estructura y funcionamiento de sus sistemas de justicia y seguridad.

En las últimas décadas, el país ha experimentado transformaciones sociales y económicas importantes. El crecimiento urbano acelerado, los cambios en las dinámicas demográficas y los avances tecnológicos han contribuido a la complejidad de los problemas de seguridad y justicia que enfrenta la sociedad ecuatoriana. Estos desafíos incluyen el aumento de la criminalidad, la proliferación de organizaciones delictivas y la necesidad de un sistema penitenciario más eficaz y seguro.

El cantón Guayaquil, siendo uno de los centros económicos y urbanos más importantes de Ecuador, refleja estas dinámicas a gran escala. La alta densidad poblacional y la diversidad de actividades económicas han hecho que la gestión de la seguridad y el control del crimen sean prioridades clave en esta región. La existencia de un Centro de Detención Provisional en Guayaquil, y su reactivación operativa para abordar la separación de infractores y grupos delictivos, se enmarca en la búsqueda de soluciones a estos desafíos.

En este contexto histórico y social, es imperativo abordar la reactivación del Centro de Detención Provisional con un enfoque integral y estratégico. La comprensión de la evolución histórica y los desafíos contemporáneos proporcionará una base sólida para proponer medidas y políticas que optimicen la seguridad, la justicia y la rehabilitación en este centro, contribuyendo así a una sociedad más segura y equitativa en el Ecuador del presente y el futuro.

Antecedentes

El tema "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al periodo 2023 - 2024" se fundamenta en una serie de antecedentes y situaciones que han marcado la necesidad de estudiar y abordar de manera precisa la reactivación operativa de este centro de detención en Guayaquil.

Durante los últimos años, la ciudad de Guayaquil, como muchos otros lugares en Ecuador y en el mundo, ha enfrentado un aumento en la incidencia del crimen organizado y la delincuencia. Este incremento ha ejercido presión sobre las instituciones encargadas de mantener el orden y la seguridad ciudadana. La eficaz separación de los infractores de la ley de aquellos involucrados en grupos de delincuencia organizada es esencial para garantizar una justicia efectiva y adecuada.

Además, las condiciones en las que se encuentran los centros de detención en Ecuador, en muchos casos, son precarias y no cumplen con los estándares mínimos de derechos humanos. La reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el periodo 2023-2024 busca mejorar esta situación al garantizar una separación adecuada de los detenidos, priorizando aquellos vinculados a la delincuencia organizada y permitiendo una gestión penitenciaria más efectiva.

Es fundamental entender que la correcta operatividad de estos centros de detención no solo impacta en la seguridad de la sociedad, sino también en la rehabilitación de los infractores y en la efectiva administración de justicia. Este análisis se erige como una necesidad imperante para abordar de forma integral los desafíos actuales en el ámbito de la seguridad y el sistema penitenciario en Ecuador, específicamente en el cantón Guayaquil, con el fin de establecer estrategias que optimicen la separación y gestión de los detenidos en pro de la seguridad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

Planteamiento del problema

La necesidad existente es la correcta separación de la población carcelaria. Para llegar a una situación óptima se debe realizar la separación de los PPL que pertenecen a un grupo de delincuencia organizada que creen ser dueños del CDP. El problema parte cuando se mezcla un grupo de PPL que han cometido delitos graves, pertenecientes a los diferentes GDO con personas que han tenido infracciones menores. El asesinato, la violación o terrorismo son delitos graves que no se asemejan a infracciones por riñas o escándalo en vía pública, sea cual sea su origen.

Se conoce hasta ahora y es de conocimiento público que los PPL que se encuentra y lideran en el CDP son de la organización de los lagartos y ellos se encargan de extorsionar y amedrentar a las persona que llegan ahí por cualquier tipo de infracción leve. Los resultados esperados son la de un control adecuado del CDP para que personas inocentes o que no pertenezcan a ningún GDO sean víctimas de extorsiones y amedrentamientos.

Es pertinente porque se le está causando un daño irreparable a las personas infractoras, por parte de la entidad de control que no está separando adecuadamente esa población, al mezclar la misma con las personas infractoras; ya que ahí dentro son extorsionados, amenazados y hasta abusados por los PPL pertenecientes a un GDO que están pagando penas por distintos delitos graves. Ya que aumentan los índices delictivos dentro de CDP porque en muchos de los casos esas personas que aún se encuentran sin condena, son reclutadas por los GDO y esto produce un mayor aumento de la criminalidad en los pabellones ya que aumenta la población dentro del mismo y son usados para diferentes actos ilícitos.

Este análisis tiene como finalidad realizar una correcta separación de la población penitenciaria con las personas infractoras no pertenecientes a ningún GDO que están pagando una pena tipificada en nuestro COIP, pero no por eso tienen que correr peligro con su integridad física o psicológica, siendo objeto de extorsión o abusos por parte de estos PPL perecientes a GDO. Por esto se debe tomar el control del CDP y la entidad encargada de su control (SNAI), dar un uso apropiado de este centro de detención provisional no dejando que los PPL manejen este sector a su conveniencia.

La necesidad existente es tener el control por parte de los organismos del estado que se encargan de aquello y no lo están realizando. Ya que existen personas inocentes que son investigadas y éstas son extorsionadas dentro del CDP por los grupos de delincuenciales. Falta una debida ejecución de control por parte del SNAI que es el ente regulador de primera mano. Y con los atentados que se evidencian en las cárceles y específicamente en el CDP de Guayaquil, podemos observar un control nulo. Donde solo se demuestra que los GDO son los que llevan el control ahí dentro.

Se conoce que existe un sin número de irregularidades dentro del CDP por que no existe un control de los guías penitenciarios ya que se puede evidenciar que los PPL mantienen su propio control de ingreso a su pabellón, por lo tanto no existe un control interno apropiado y por eso se generan múltiples tipos de delitos en su interior. Los resultados son: un control carcelario eficiente, una separación apropiada por delitos y contravenciones, una buena reformatión social, una correcta ejecución del cumplimiento de la pena por contravenciones, un manejo apropiado del cumplimiento de pena sin presentar un riesgo de muerte ni extorsión o algún hecho violento.

Se lo realizará mediante un conversatorio con las autoridades pertinentes, mediante un conjunto de personas que pueden ser testimonios o familiares de gente que haya pasado esa situación empleando entrevistas, también mediante un grupo focal y un comité de expertos; y será muy específico en lo que respecta la ley y su normativa a cumplir por parte de la entidad estatal de control del Centro de detención provisional de Guayaquil.

Formulación del problema

¿Cómo puede optimizarse la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil para garantizar una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada durante el período 2023-2024?

Objetivos

Objetivo general

Proponer un plan integral de optimización de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil, que garantice una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada durante el período 2023-2024 para mejorar la seguridad, la rehabilitación y la eficiencia del sistema penitenciario en la región.

Objetivos específicos

- Evaluar las políticas y prácticas de separación en el Centro de Detención Provisional (CDP) de Guayaquil durante el período 2023-2024 para identificar deficiencias en seguridad y rehabilitación.
- Formular recomendaciones basadas en mejores prácticas para optimizar la separación de infractores y grupos de delincuencia organizada en el CDP de Guayaquil en 2023-2024.
- Clasificar a los infractores y grupos de delincuencia organizada en el CDP de Guayaquil en 2023-2024 con el propósito de modificar el régimen penitenciario para garantizar la seguridad y los derechos de los reclusos, evitando prácticas perjudiciales.

Justificación

A continuación se presenta la justificación teórica, práctica y metodológica para el tema "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al periodo 2023 — 2024":

Justificación Teórica:

El análisis de la reactivación operativa de un Centro de Detención Provisional (CDP) como medida para la correcta separación de los infractores y grupos de delincuencia organizada se sustenta en teorías criminológicas y de administración de justicia. Teorías como la del control social, que examina cómo las instituciones de control influyen en el comportamiento del individuo, son fundamentales para entender la efectividad de las políticas de detención y separación. Además, se apoya en teorías que exploran la estructura y operación de los centros de detención y su papel en la rehabilitación y segregación de diferentes perfiles delictivos.

Justificación Práctica:

La necesidad práctica de abordar este tema radica en la creciente problemática de la delincuencia organizada en el cantón Guayaquil y en todo Ecuador. La reactivación operativa de un CDP con un enfoque en la adecuada separación de los infractores y grupos delictivos es crucial para abordar esta problemática. La falta de una correcta segregación puede generar situaciones peligrosas tanto para los internos como para los funcionarios, e incluso propiciar la organización y coordinación de actividades criminales dentro de las instalaciones carcelarias.

Justificación Metodológica:

Para llevar a cabo este análisis, se empleará un enfoque metodológico mixto que incluye investigación cualitativa y cuantitativa. La investigación cualitativa permitirá explorar la percepción de los actores clave, como funcionarios penitenciarios, expertos en criminología y derecho penal, y personas privadas de libertad. Las entrevistas y análisis de contenido ayudarán a comprender sus perspectivas, experiencias y recomendaciones.

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

1. Centros de Detención Provisional (CDP)

1.1 Antecedentes

Los Centros de Detención Provisional (CDP) en Ecuador tienen una historia relevante dentro del sistema penitenciario del país. Fueron establecidos en 1994 como una respuesta a la creciente sobrepoblación en las cárceles, proporcionando una alternativa para los individuos en prisión preventiva (Marroquin Jaya, M. P., 2014, pág. 52) Este establecimiento marcó un cambio en la estrategia de manejo de detenidos en el sistema judicial ecuatoriano, apuntando a abordar la situación de hacinamiento y mejorar las condiciones para quienes esperaban juicio.

Sin embargo, a pesar de su establecimiento con buenas intenciones, a lo largo de los años, los CDP han enfrentado serios desafíos. Informes de la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2019) han documentado de manera contundente la crítica situación de sobrepoblación y las condiciones inhumanas en las que se encuentran los detenidos en estos centros. La sobrepoblación persistente y las condiciones de vida inadecuadas han sido problemas recurrentes, destacando la urgente necesidad de abordar la gestión y administración de estos espacios.

A lo largo de las décadas, diversas reformas y políticas penitenciarias han tenido un impacto significativo en la evolución de los CDP y en la forma en que se manejan. Según Jarrín (2018) en su obra "Política Criminal en Ecuador: Experiencias y Desafíos", la administración de los centros penitenciarios, incluyendo los CDP, ha sido un aspecto crucial en la reforma integral del sistema de justicia penal en Ecuador. Esto demuestra la importancia de revisar las políticas y regulaciones vigentes para comprender cómo han afectado la función y el propósito original de los CDP.

Adicionalmente, varios casos notables de violencia y fugas han tenido lugar en los CDP ecuatorianos, lo que subraya aún más la necesidad de una revisión y reevaluación de su administración. Un informe de la Comisión Ecuatólica de Derechos Humanos (CEDHU) (2020) documenta específicamente episodios de violencia en el CDP de Guayaquil, resaltando la necesidad urgente de abordar las deficiencias en la gestión de estos centros y garantizar la seguridad tanto de los detenidos como del personal involucrado.

1.2 Definición y función de los CDP en el sistema penitenciario

Los Centros de Detención Provisional (CDP) representan instalaciones temporales destinadas a la custodia preventiva de individuos que se encuentran bajo prisión preventiva, con el propósito fundamental de asegurar su comparecencia ante la autoridad judicial durante el proceso penal en curso. Estos centros surgen como respuesta a la necesidad de contar con espacios adecuados para albergar a personas detenidas en la etapa intermedia del proceso penal, resguardando tanto sus derechos como su seguridad física. La finalidad es evitar la mezcla indiscriminada de detenidos y, de esta manera, garantizar un ambiente seguro y controlado hasta que se emita una sentencia definitiva en sus respectivos casos (Defensoría del pueblo del Ecuador, 2019, pág. 5)

La función primordial de los Centros de Detención Provisional (CDP) se concentra en proporcionar un lugar adecuado para la detención temporal de personas en espera de juicio. Este propósito se basa en la necesidad de descongestionar las cárceles convencionales y asegurar que los individuos en proceso penal sean mantenidos en condiciones dignas y que se respeten plenamente sus derechos fundamentales, especialmente durante la etapa de prisión preventiva. Adicionalmente, los CDP cumplen un papel esencial en la clasificación y separación de los detenidos de acuerdo con la gravedad de los delitos que se les imputan (Reina, 2020, pág. 89).

Esta clasificación facilita la gestión penitenciaria, minimiza posibles conflictos y, sobre todo, garantiza la seguridad tanto de los internos como del personal que labora en estas instituciones temporales (Secretaría de Derechos Humanos, 2022). Se menciona que, los CDP se erigen como una pieza fundamental del sistema penitenciario ecuatoriano al proporcionar espacios temporales para detenidos en proceso judicial, con el propósito de garantizar su comparecencia ante la justicia, respetando sus derechos y asegurando su seguridad, todo ello mientras se busca aliviar la sobrepoblación carcelaria y optimizar la clasificación de los detenidos en función de la gravedad de sus delitos.

1.3 Historia y evolución de los CDP en Ecuador

A lo largo de los años, los Centros de Detención Provisional (CDP) en Ecuador han experimentado cambios significativos, adaptándose a las modificaciones en las políticas penitenciarias y a las necesidades cambiantes del sistema judicial. Surgieron como respuesta a la superpoblación en las cárceles convencionales y la imperante necesidad de contar con espacios apropiados para la detención temporal de individuos durante sus procesos legales (Mora Vaca, 2022, pág. 56).

Un hito relevante en la evolución de los CDP tuvo lugar en 2014, cuando la Corte Constitucional de Ecuador dictaminó que el hacinamiento en las cárceles del país constituía una violación de los derechos humanos. Este fallo marcó un punto crucial en la política penitenciaria, exigiendo medidas para remediar la situación, incluyendo la mejora y ampliación de los CDP para aliviar la sobrepoblación carcelaria (Calderón Chamba, 2022, pág. 63).

En sintonía con esta sentencia, el Ministerio de Justicia de Ecuador (2022) ha implementado políticas para descongestionar las cárceles y mejorar el sistema penitenciario, impulsando la construcción y adecuación de Centros de Detención Provisional que cumplan con estándares de seguridad y respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2019) ha abogado por la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, subrayando la importancia de garantizar condiciones dignas y seguras en los CDP, así como la necesidad de fortalecer su función de separación y clasificación de los detenidos según la gravedad de los delitos.

La historia y desarrollo de los Centros de Detención Provisional en Ecuador reflejan un proceso dinámico en respuesta a las exigencias de un sistema penitenciario en crisis, buscando adecuarse a estándares internacionales de respeto a los derechos humanos y abordar la problemática de la superpoblación en el sistema carcelario ecuatoriano. La evolución de los CDP representa un esfuerzo constante del Estado para mejorar las condiciones de detención y garantizar la adecuada separación y clasificación de los detenidos.

2. Separación de reclusos según su perfil delictivo

2.1 Fundamentos teóricos de reclusos según su perfil delictivo

La separación de reclusos según su perfil delictivo se basa en fundamentos teóricos sólidos respaldados por expertos en criminología y sistemas penitenciarios. La clasificación de los detenidos en función de la gravedad de sus delitos y su perfil criminal es esencial para mantener la seguridad y el orden dentro de las instituciones penitenciarias. Esta práctica se apoya en la idea de que agrupar a los reclusos de manera adecuada contribuye a reducir la violencia entre ellos y facilita la aplicación de programas de rehabilitación y reinserción social.

Investigaciones de autores prominentes en el campo de la criminología, como Foucault (1975) han subrayado la importancia de la clasificación y separación de los individuos en el ámbito carcelario. Asimismo, autores contemporáneos como Pratt (2008) han argumentado que la clasificación y colocación de los reclusos en instalaciones apropiadas son estrategias esenciales para administrar de manera efectiva la diversidad de perfiles delictivos y, en última instancia, para garantizar la seguridad y la rehabilitación de los internos.

Esta estrategia de separación según el perfil delictivo se ha ido consolidando a lo largo del tiempo, impulsada por la necesidad de abordar de manera específica las características y el comportamiento criminal de los reclusos. Estudios empíricos respaldan la eficacia de esta clasificación en términos de reducción de conflictos intracarcelarios y mejora en la implementación de programas de intervención y tratamiento (Pastor Seller & Huertas Pérez, 2012)

Finalmente, se menciona que, la separación de reclusos según su perfil delictivo se apoya en fundamentos teóricos sólidos provenientes de la criminología y la gestión penitenciaria. Este enfoque se ha demostrado esencial para mantener la seguridad y fomentar procesos de rehabilitación efectivos dentro del sistema penitenciario.

2.2 . Importancia de la separación para la seguridad y la rehabilitación.

La separación de los reclusos según su perfil delictivo se revela de suma importancia en el ámbito penitenciario, ya que desempeña un papel fundamental tanto en la seguridad de la institución como en la efectiva rehabilitación de los individuos privados de libertad. La práctica de categorizar a los internos en función de la naturaleza de sus delitos y su comportamiento es esencial para reducir la conflictividad y mejorar el ambiente en el sistema correccional.

Con base en las ideas de Foucault (1975) se subraya que la organización y clasificación de los reclusos son elementos cruciales para mantener un entorno seguro y ejercer control dentro de las cárceles. Una clasificación adecuada y precisa de los internos según su perfil delictivo ayuda a prevenir conflictos violentos y facilita la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación.

Investigadores contemporáneos, como Pratt (2008) han enfatizado que la separación basada en el perfil delictivo contribuye a abordar de manera específica las necesidades de cada recluso, optimizando la efectividad de los programas de intervención y rehabilitación. Esta clasificación precisa también permite diseñar estrategias de seguridad más acertadas, reduciendo los riesgos y fomentando la reinserción social exitosa de los internos.

La evidencia empírica respalda estas afirmaciones, demostrando que la separación de reclusos según su perfil delictivo no solo disminuye la violencia intracarcelaria, sino que también potencia la eficacia de los programas de tratamiento para abordar las problemáticas individuales de los internos (Guerrero, 2016, pág. 96)

La separación de reclusos de acuerdo con su perfil delictivo se erige como un pilar fundamental para garantizar la seguridad y promover la rehabilitación en el sistema penitenciario. Esta práctica, sustentada en investigaciones académicas, no solo contribuye a mantener un entorno seguro, sino que también impulsa una rehabilitación efectiva de los internos, optimizando así su proceso de reinserción en la sociedad.

3. Delincuencia organizada y sus características.

3.1 Definición de la delincuencia organizada

La delincuencia organizada se puede describir como una forma intrincada y altamente estructurada de actividad criminal en la que participa un grupo de individuos organizados. Estos miembros desempeñan roles y funciones específicas de manera sistemática, colaborando con el propósito primario de cometer una amplia gama de delitos, generalmente en búsqueda de beneficios económicos o de poder (Mallory, S. L. , 2007) Esta categoría de criminalidad se destaca por su naturaleza jerárquica y su habilidad para adaptarse a las cambiantes condiciones del entorno en el que operan (Kleemans, 2012)

La esencia de la delincuencia organizada se revela a través de una estructura, ya sea formal o informal, que establece roles claramente definidos y distribución de labores entre sus integrantes. Este diseño les permite ejecutar sus actividades delictivas de manera eficaz y coordinada (Reuter, 1983). Además, se caracteriza por su capacidad para infiltrarse en instituciones legítimas, corromper a funcionarios y minar la confianza en el Estado (Paoli, L., 2003). Su tendencia a operar en múltiples jurisdicciones y países, capitalizando las diferencias legales y administrativas entre ellos, es otra de sus distintivas facetas (Von Lampe, K. , 2008)

La delincuencia organizada representa un fenómeno delictivo complejo que implica colaboración estructurada de individuos con roles específicos, todos orientados a cometer diferentes delitos y alcanzar ganancias. Esta colaboración se basa en una estructura definida y en la capacidad de adaptarse a diversos contextos, convirtiéndola en un desafío significativo para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y para la sociedad en su conjunto. Esta complejidad y adaptabilidad exigen respuestas igualmente dinámicas y efectivas por parte de las autoridades y la sociedad en su lucha contra esta forma de criminalidad.

3.2 Clasificación de los grupos de delincuencia organizada

La clasificación de los grupos de delincuencia organizada se puede abordar desde varios enfoques, proporcionando una comprensión más profunda de la naturaleza y dinámica de estos grupos. Primero, se puede analizar la estructura interna de estos grupos, que varía desde jerarquías rígidas con un líder central y niveles de subordinación hasta estructuras más flexibles y descentralizadas (Abadinsky, H. , 2013). Esta distinción es fundamental para entender cómo se toman decisiones y se ejecutan operaciones dentro de estos grupos.

En segundo lugar, se puede clasificar la delincuencia organizada según su ámbito de acción, considerando si operan a nivel local, nacional o internacional. Este criterio permite comprender la escala y la influencia de estas organizaciones, desde pequeñas bandas locales hasta redes que traspasan fronteras (Blakesley, C., & Staples, W., 2014). La dimensión transnacional de la delincuencia organizada es particularmente relevante en un mundo cada vez más globalizado.

Asimismo, se puede categorizar estos grupos en función de las actividades delictivas que predominan en sus operaciones. Algunos se centran en tráfico de drogas, otros en extorsión, lavado de dinero u otras formas de criminalidad. Paoli (2003), proporciona una clasificación detallada basada en este criterio, resaltando la diversidad de actividades ilícitas que caracterizan a la delincuencia organizada.

Finalmente, es importante considerar las características culturales que influyen en la formación y operación de estos grupos. Dependiendo de su origen y contexto cultural, los grupos de delincuencia organizada pueden presentar variaciones en su comportamiento y estructura (Fiandaca, G. , 2015). Esta clasificación permite entender cómo factores culturales pueden moldear sus estrategias y métodos delictivos.

Estas clasificaciones, que abordan la estructura interna, ámbito de acción, actividades delictivas y características culturales, proporcionan un marco comprehensivo para analizar y comprender la complejidad y diversidad de la delincuencia organizada. Este entendimiento es esencial para desarrollar estrategias

efectivas de prevención y combate contra este fenómeno delictivo que afecta a nivel local e internacional.

3.3 Teorías sobre el funcionamiento y estructura de estos grupos

El estudio del funcionamiento y la estructura de los grupos de delincuencia organizada es esencial para comprender cómo estas organizaciones criminales operan y cuáles son los factores que influyen en su comportamiento. Diferentes teorías proporcionan enfoques para analizar y explicar estos aspectos.

La teoría de la empresa criminal concibe a los grupos de delincuencia organizada como entidades que comparten similitudes con las empresas legítimas. Su objetivo principal es maximizar las ganancias a través de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, armas o personas. Estos grupos mantienen una estructura jerárquica y buscan la eficiencia en sus operaciones criminales para alcanzar sus metas económicas (Varese, F., 2011). Este enfoque subraya la racionalidad y la organización que caracterizan a estas organizaciones ilegales.

En contraposición, la teoría del conflicto social considera que la delincuencia organizada surge como respuesta a desigualdades y conflictos sociales. Estos grupos se organizan para enfrentar y controlar recursos y territorios en disputa, como resultado de tensiones socioeconómicas y políticas en la sociedad (Kleemans, 2012). Desde esta perspectiva, la delincuencia organizada se percibe como un fenómeno enraizado en la estructura social y las luchas por poder.

Otra perspectiva relevante es la teoría del control social, que resalta las relaciones y lazos sociales como elementos fundamentales en la estructura y funcionamiento de los grupos delictivos organizados. Estos grupos establecen relaciones interpersonales complejas y jerarquías para ejercer control sobre su entorno y proteger sus intereses. La confianza y la lealtad entre los miembros son clave en este tipo de estructuras (Arlacchi, P., 2007). Esta teoría pone de manifiesto la importancia de los factores sociales en la conformación de estos grupos y cómo las relaciones internas influyen en sus actividades y cohesión.

4. Los centros de detención provisional en la normativa comparada

4.1 Las políticas y leyes nacionales e internacionales relacionadas con los CDP y la separación de reclusos en Ecuador

En Ecuador, las políticas y leyes relacionadas con los Centros de Detención Provisional (CDP) y la separación de reclusos se encuentran enmarcadas en la Constitución de la República del Ecuador y en leyes específicas que regulan el sistema penitenciario. La Constitución de la República del Ecuador establece los principios fundamentales para el tratamiento de los privados de libertad, asegurando su rehabilitación y reinserción social. También garantiza el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, incluyendo la separación y clasificación adecuada de los reclusos según su perfil delictivo para garantizar su seguridad y rehabilitación.

A nivel internacional, Ecuador está comprometido con tratados y convenciones que protegen los derechos de las personas privadas de libertad. Por ejemplo, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establecen principios relevantes para el trato y la separación de los reclusos.

Es esencial que las políticas y leyes nacionales e internacionales se apliquen de manera efectiva en los Centros de Detención Provisional (CDP) en Ecuador, asegurando la adecuada separación de los reclusos para garantizar su seguridad, rehabilitación y contribuir a la paz y seguridad social en el país.

Desde Ecuador, las políticas que gobiernan los Centros de Detención Provisional (CDP) y la clasificación de reclusos están arraigadas en el respeto absoluto por los derechos esenciales de las personas privadas de libertad, su proceso de rehabilitación y la reducción de la reincidencia criminal. Estas directrices buscan asegurar una administración penitenciaria efectiva que garantice la seguridad de los reclusos y promueva su reintegración exitosa en la sociedad.

1. **Respeto a los Derechos Humanos:** Estas políticas se sustentan en el respeto a los derechos fundamentales de los reclusos, asegurando un trato humano y justo durante su período de encarcelamiento. Esto implica mantener su

dignidad en todo momento, proporcionar atención médica adecuada y facilitar su acceso a la educación, además de fomentar programas de rehabilitación integral.

2. **Rehabilitación y Reinserción Social:** El enfoque se centra en la rehabilitación de los internos mediante programas de educación y capacitación que les permitan adquirir habilidades y conocimientos esenciales para su futura reintegración a la sociedad una vez que completen sus condenas. Estos programas están diseñados para abordar las causas subyacentes de su comportamiento delictivo y facilitar una reintegración exitosa.
3. **Separación y Clasificación de Reclusos:** Estas políticas establecen pautas para la separación y clasificación de los reclusos considerando varios factores, como la gravedad de los delitos, el perfil criminal, la edad, el género y la salud de cada individuo. Esta clasificación permite mantener un control más efectivo dentro de los centros y garantizar la seguridad tanto de los reclusos como del personal penitenciario.
4. **Prevención de la Reincidencia:** Se promueven programas para prevenir la reincidencia, enfocados en brindar apoyo integral a los internos, incluyendo asesoramiento psicológico, formación laboral y educación, con el fin de reducir la probabilidad de que vuelvan a cometer delitos después de su liberación (Lazo, 2023).

5. Estudio de buenas prácticas y experiencias internacionales en la gestión de CDP para separar infractores y grupos de delincuencia organizada

5.1 Definición de los infractores

El término "infractores" se refiere a un conjunto de individuos que han quebrantado las normativas legales, perturbando el orden jurídico y social de una comunidad. En esta investigación, nuestro propósito radica en examinar y definir de manera exhaustiva quiénes son los infractores y cuál es su rol en el contexto del sistema legal y carcelario.

Para abordar este asunto, es esencial comenzar con una definición precisa de infractores. Según Smith (2020), los infractores son "aquellas personas que han cometido acciones ilegales o han violado la legislación de una jurisdicción específica". Esta definición subraya la centralidad de la ilegalidad como característica distintiva de los infractores.

Adicionalmente, Jones (2018) añade que los infractores pueden presentar diversidad en la gravedad y la naturaleza de los delitos perpetrados, que varían desde infracciones menores hasta crímenes graves que amenazan la seguridad pública. Esta variabilidad en el comportamiento delictivo pone de manifiesto la complejidad inherente al concepto de infractores.

La investigación también considerará la relevancia de comprender la relación entre los infractores y el sistema legal y penitenciario. En este contexto, de acuerdo con García (2019), los infractores pueden encontrarse bajo el escrutinio de medidas legales y penitenciarias que difieren según la jurisdicción y la gravedad de los delitos. Estas medidas pueden incluir castigos, multas, servicios a la comunidad o incluso la privación de libertad.

5.2 El infractor dentro del territorio ecuatoriano

El término "infractor" es de alcance global, si bien su definición y aplicación varían de acuerdo a las jurisdicciones. En el contexto del Ecuador, comprender quiénes son los infractores y cómo son tratados en el sistema legal y penitenciario es de importancia crítica para garantizar una sociedad justa y segura.

El concepto de "infractor" hace referencia a personas que han cometido actos ilegales, contraviniendo así las leyes y regulaciones del Estado. En el contexto legal de Ecuador, esta categoría abarca una amplia gama de actividades delictivas, desde infracciones menores hasta delitos graves que amenazan la seguridad pública.

La definición y comprensión de los infractores en Ecuador son fundamentales para el funcionamiento del sistema legal y penitenciario del país. La legislación y las políticas gubernamentales deben ser coherentes con estas definiciones, y es imperativo asegurar que el tratamiento de los infractores sea equitativo y respete los derechos humanos.

5.3 Clasificación de la infracción en Ecuador

En Ecuador, las violaciones a la ley se clasifican en dos categorías principales: delitos y contravenciones. Estas clasificaciones son cruciales para el sistema legal, ya que permiten diferenciar la seriedad y la naturaleza de las infracciones cometidas por individuos. Los delitos involucran conductas más graves y pueden llevar a sanciones más severas, como sentencias de prisión, mientras que las contravenciones son faltas de menor gravedad y generalmente resultan en sanciones menos rigurosas, como multas u otras medidas administrativas. La diferenciación entre delitos y contravenciones es esencial para la administración de la justicia y garantiza que la aplicación de la ley sea proporcionada en el marco del sistema legal de Ecuador.

En Ecuador, las infracciones legales se dividen en dos categorías esenciales: delitos y contravenciones. Esta distinción es de gran relevancia para el sistema judicial, ya que permite la adecuada clasificación y tratamiento de las violaciones a la ley. Los delitos se caracterizan por su seriedad y el impacto potencial en la sociedad,

lo que generalmente da lugar a sanciones más severas, incluyendo penas de prisión. Por contraste, las contravenciones constituyen infracciones de menor envergadura y normalmente resultan en sanciones menos rigurosas, como multas o medidas administrativas.

La clasificación de delitos y contravenciones en Ecuador se fundamenta en las leyes y regulaciones del país, con el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador como el principal marco legal que establece las categorías y definiciones de delitos y las penas asociadas a los mismos. Es esencial tener en cuenta que la clasificación de delitos y contravenciones puede cambiar con el tiempo, ya que las leyes y regulaciones legales pueden ser modificadas. Por lo tanto, es necesario consultar el texto legal vigente y fuentes actualizadas para obtener información precisa y actualizada sobre la estructura legal que define y clasifica las infracciones en Ecuador.

5.4 Tipos de delitos en Ecuador

En Ecuador, se clasifican los delitos en diversas categorías en función de su gravedad y naturaleza. Estos tipos de delitos engloban, aunque no de manera exclusiva:

- Delitos contra la vida y la integridad personal: Esto comprende acciones como homicidio, asesinato, lesiones, homicidio culposo y otros actos que afectan la vida y seguridad de las personas.
- Delitos contra la propiedad: Esta categoría involucra delitos como robo, hurto, estafa, daño a la propiedad, allanamiento ilegal, y otros relacionados con bienes y posesiones.
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual: Incluye delitos como violación, abuso sexual, secuestro y trata de personas.
- Delitos contra la salud pública: Esto abarca delitos relacionados con sustancias controladas, tráfico de drogas, posesión ilegal de armas de fuego y otros que suponen un riesgo para la salud pública.

- Delitos contra la seguridad vial: Estos delitos se vinculan a infracciones de tráfico, como conducir bajo la influencia del alcohol, exceso de velocidad, conducción temeraria y otras que ponen en peligro la seguridad en las carreteras.
- Delitos económicos y financieros: Esto incluye estafas, fraudes, lavado de dinero, corrupción, malversación de fondos y otros delitos de carácter financiero.
- Delitos informáticos: Se refieren a actividades ilícitas en línea, como piratería informática, acceso no autorizado a sistemas, difamación en línea y ciberacoso.
- Delitos ambientales: Estos delitos impactan en el medio ambiente e involucran actividades ilegales como la tala ilegal, la caza furtiva, la contaminación y otros actos que dañan el entorno natural.
- Delitos contra el orden público: Incluyen disturbios, desobediencia civil, resistencia a la autoridad y otros que perturban el orden y la paz pública.
- Delitos contra la administración de justicia: Estos delitos pueden implicar perjurio, obstrucción de la justicia, soborno y otros actos que interfieren con la administración de la ley.

Es importante subrayar que esta enumeración no es exhaustiva, y la legislación penal de Ecuador abarca una amplia variedad de delitos y contravenciones. Las sanciones y la gravedad de los delitos varían en función de la naturaleza del delito y la legislación aplicable.

5.5 Los delitos y contravenciones en el sistema penitenciario ecuatoriano

Dentro del sistema penitenciario ecuatoriano, los delitos y contravenciones se refieren a las conductas delictivas cometidas por personas privadas de libertad o relacionadas con el funcionamiento de las cárceles. Aquí hay una descripción general de cómo se manejan los delitos y contravenciones en el sistema penitenciario de Ecuador:

Delitos en el Sistema Penitenciario:

- Delitos Cometidos por Personas Privadas de Libertad: Dentro de las cárceles ecuatorianas, las personas privadas de libertad pueden cometer delitos como

homicidios, lesiones, tráfico de drogas, extorsiones, entre otros. Estos delitos se investigan y se presentan cargos según las leyes penales ecuatorianas. Las personas condenadas por estos delitos pueden enfrentar penas adicionales o ser transferidas a instalaciones penitenciarias de mayor seguridad.

- **Delitos Cometidos por Personal Penitenciario:** Los funcionarios del sistema penitenciario también pueden estar involucrados en delitos, como la corrupción, el contrabando de sustancias ilícitas o la violencia contra personas privadas de libertad. Estos delitos se investigan y se procesan legalmente.

Contravenciones en el Sistema Penitenciario:

- **Violaciones a las Regulaciones Penitenciarias:** Las contravenciones en el sistema penitenciario se refieren a la violación de las regulaciones internas de las prisiones. Esto puede incluir la posesión de objetos prohibidos, la participación en disturbios, la negativa a cumplir con las normas de conducta o el intento de escapar. Las contravenciones se sancionan con medidas disciplinarias, como aislamiento, restricción de privilegios o trabajos comunitarios dentro de la prisión.
- **Violencia y Conflictos entre Personas Privadas de Libertad:** La violencia y los conflictos entre las personas privadas de libertad son comunes en las cárceles y pueden considerarse contravenciones. Estas situaciones a menudo involucran la participación de grupos delictivos en el interior de las prisiones. Las autoridades penitenciarias trabajan para prevenir y controlar estos incidentes.

El manejo de delitos y contravenciones en el sistema penitenciario ecuatoriano se rige por las leyes y regulaciones penitenciarias del país. Las autoridades penitenciarias son responsables de garantizar la seguridad, el orden y la rehabilitación de las personas privadas de libertad, así como de investigar y sancionar las conductas delictivas dentro de las prisiones.

Es importante tener en cuenta que la situación en el sistema penitenciario puede ser compleja y variar con el tiempo. Por lo tanto, para obtener información precisa y actualizada sobre este tema, se recomienda consultar a expertos en derecho penal y fuentes legales vigentes en Ecuador.

6. La gestión eficaz de Centros de Detención Provisional (CDP)

La gestión eficaz de Centros de Detención Provisional (CDP) para la separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada se ha convertido en un objetivo esencial en diversos sistemas penitenciarios en el ámbito global. Se busca analizar y aprender de las buenas prácticas y experiencias internacionales que pueden aportar conocimientos y estrategias para mejorar la segregación en los CDP en Ecuador. De acuerdo con el autor Ocampo Arana, J. A. (2023), existen diversos modelos penitenciarios, explicados a continuación:

1. **Modelo Penitenciario de Estados Unidos:** En Estados Unidos, se implementa un sistema de clasificación en el Departamento de Correcciones de Florida que se basa en diversos criterios, como el historial delictivo, el comportamiento durante la estancia en prisión y la gravedad del delito. Este enfoque garantiza una distribución efectiva y contribuye a la seguridad tanto de los reclusos como del personal.
2. **Modelo Penitenciario de Suecia:** En Suecia, se ha establecido un enfoque individualizado para el tratamiento penitenciario, sustentado en una evaluación continua de las necesidades y riesgos de los reclusos. Esta metodología permite personalizar los programas de rehabilitación y asignar la clasificación correspondiente en distintas cárceles, según las necesidades específicas de cada persona, contribuyendo así a su reintegración social.
3. **Modelo Penitenciario de Canadá:** En Canadá, se ha implementado un sistema de clasificación que toma en cuenta el perfil de riesgo y las necesidades individuales de cada recluso. Mediante esta clasificación, se determina la ubicación y el régimen penitenciario más adecuado para cada individuo, asegurando una gestión más eficaz de la población carcelaria.

Estas prácticas se basan en una combinación de criterios, incluyendo el historial delictivo, el comportamiento en prisión, las necesidades de rehabilitación y otros factores pertinentes. La adopción de un enfoque similar en los CDP en Ecuador puede resultar altamente beneficiosa para mejorar la seguridad y la efectividad del sistema penitenciario, asegurando así la correcta separación de los infractores y

grupos de delincuencia organizada. Estas experiencias internacionales proporcionan valiosas enseñanzas para diseñar estrategias efectivas en la gestión de los CDP en Ecuador.

6.1 Identificación de los desafíos específicos enfrentados en la reactivación del CDP en Guayaquil

La reactivación operativa de un Centro de Detención Provisional (CDP) conlleva desafíos particulares que deben ser identificados y abordados de manera efectiva para garantizar el éxito de este proceso. A continuación, se describen estos desafíos y se proporcionan citas bibliográficas para respaldar la información:

1. **Infraestructura y Recursos Limitados:** La falta de infraestructura adecuada y recursos limitados puede ser un desafío significativo en la reactivación de un CDP. La rehabilitación y mejora de las instalaciones existentes o la construcción de nuevas estructuras demanda tiempo y recursos considerables (Stojkovic, S., Kalinich, D. B., & Klofas, J. , 2015)
2. **Capacitación del Personal:** Contar con un personal debidamente capacitado y actualizado es esencial para garantizar una operación eficaz del CDP. La capacitación en normativas, procedimientos y manejo de situaciones específicas en el contexto carcelario es fundamental (Cullen, F. T., & Jonson, C. L., 2017)
3. **Sobrepoblación y Hacinamiento:** La sobrepoblación es un desafío común en los centros penitenciarios, lo cual puede derivar en hacinamiento y dificultades para mantener una separación adecuada entre reclusos. Este problema afecta negativamente la seguridad y el bienestar dentro del CDP (Zhang, 2017)
4. **Seguridad y Control Interno:** Mantener un adecuado nivel de seguridad y control dentro del CDP es fundamental. Esto incluye la prevención de conflictos entre reclusos, el control de acceso a materiales peligrosos y el monitoreo constante de la actividad dentro de las instalaciones (Clear, T. R., Reisig, M. D., & Cole, G. F. , 2017)
5. **Desafíos Sociales y Psicológicos de los Reclusos:** La adaptación a la vida en prisión y los problemas psicosociales de los reclusos pueden influir en la

efectiva separación y gestión dentro del CDP. Factores como la violencia previa, la adicción, la salud mental y la afiliación a grupos delictivos pueden complicar este proceso (Haney)

La identificación y consideración de estos desafíos son esenciales para la planificación y ejecución exitosa de la reactivación operativa del CDP en Guayaquil. Enfrentar estos obstáculos de manera adecuada y estratégica es crucial para lograr una rehabilitación efectiva y un ambiente seguro para los reclusos y el personal penitenciario.

6.2 Análisis de problemas comunes en la separación de reclusos

La adecuada separación de reclusos dentro de un centro de detención provisional (CDP) representa un desafío crucial en el sistema penitenciario. La clasificación ineficaz de perfiles delictivos, limitaciones espaciales, conflictos interpersonales entre los reclusos, la falta de directrices claras y el impacto psicológico y social en los individuos son algunos de los problemas recurrentes que enfrentan las instituciones penitenciarias en este proceso.

Estos desafíos no solo afectan la seguridad y rehabilitación de los reclusos, sino que también influyen en la efectividad general del sistema penitenciario en su objetivo de reintegrar a la sociedad a aquellos que han cometido delitos. En este contexto, es esencial explorar a fondo estos problemas para desarrollar estrategias y políticas que aborden eficazmente la separación de reclusos en los CDP y promuevan la seguridad y la rehabilitación de los individuos involucrados.

Los problemas comunes en la separación de reclusos son:

1. **Dificultades en la Identificación y Clasificación:** Un desafío recurrente en la separación de reclusos se encuentra en la identificación y clasificación ineficaz de perfiles delictivos, lo que puede resultar en una asignación inapropiada de reclusos a diferentes sectores de la institución penitenciaria (Austin, 2012).
2. **Limitación de Espacios Específicos:** La carencia de espacios dedicados para reclusos que requieren separación puede generar problemas al momento

de ubicarlos de manera adecuada, especialmente en instalaciones con limitaciones arquitectónicas (Souryal, 2013).

3. **Conflictos o Resistencia entre los Reclusos:** La oposición de algunos reclusos a la separación o la generación de conflictos entre ellos puede complicar el proceso, demandando intervenciones adicionales y medidas de seguridad (Guerino, 2016).
4. **Ausencia de Directrices Claras:** La falta de políticas penitenciarias bien definidas y de criterios claros para la separación de reclusos puede generar confusión en su implementación y ejecución (Mears, 2010).
5. **Impacto Psicológico y Social en los Reclusos:** La separación de reclusos puede tener un impacto emocional y psicológico importante en los individuos, influyendo en su adaptación y rehabilitación dentro del entorno penitenciario (Liebling, 2011).

En base a los desafíos inherentes a la separación de reclusos en un Centro de Detención Provisional (CDP), se evidencia la complejidad y relevancia crítica de este proceso dentro del sistema penitenciario. Los problemas identificados, desde la clasificación ineficaz de perfiles delictivos hasta el impacto psicológico y social en los individuos, subrayan la necesidad urgente de abordar estos obstáculos de manera integral y efectiva.

La seguridad y la rehabilitación de los reclusos son dos pilares fundamentales para el buen funcionamiento de cualquier sistema penitenciario. Sin embargo, los desafíos mencionados pueden minar estos objetivos y, por ende, comprometer la efectividad general del sistema. La ausencia de políticas claras, dificultades en la identificación precisa de perfiles delictivos y la resistencia entre los reclusos son solo algunos ejemplos de cómo estos problemas pueden generar un impacto negativo en el ambiente penitenciario.

Resulta crucial, por tanto, abordar estos desafíos mediante la formulación de estrategias y políticas bien definidas que promuevan la seguridad y la rehabilitación efectiva de los reclusos. La exploración profunda de estos problemas y la implementación de soluciones adecuadas no solo mejorarán la calidad de vida de los reclusos, sino que también contribuirán a la sociedad al facilitar la reintegración

exitosa de individuos en proceso de rehabilitación. La investigación y comprensión continua de estos desafíos son esenciales para impulsar mejoras significativas en el sistema penitenciario y así garantizar un futuro más seguro y rehabilitador para todos los involucrados.

7. Esquema de Categorización de Infractores y Grupos de Delincuencia Organizada en el CDP Guayaquil

1. Categorización por Nivel de Riesgo:

- *Bajo Riesgo:* Reclusos con antecedentes leves y sin afiliación conocida a grupos delictivos.
- *Moderado Riesgo:* Individuos con antecedentes más serios, pero sin conexión evidente a la delincuencia organizada.
- *Alto Riesgo:* Reclusos con historial delictivo grave y posibles vínculos con grupos criminales.

2. Categorización por Tipo de Delito:

- *Delitos Menores:* Infracciones de menor gravedad que no involucran violencia grave.
- *Delitos Graves:* Actos criminales violentos o con consecuencias significativas.
- *Delincuencia Organizada:* Participación comprobada en actividades delictivas coordinadas.

3. Categorización por Afiliación a Grupos Delictivos:

- *Sin Afiliación:* Reclusos sin conexión aparente a organizaciones criminales.
- *Afiliación Confirmada:* Individuos con vínculos evidentes a grupos delictivos organizados.
- *Afiliación Potencial:* Reclusos que podrían tener lazos no confirmados con la delincuencia organizada.

4. **Categorización por Conducta en el Centro:**

- *Conducta Ejemplar:* Reclusos que cumplen con las normas y participan en programas de rehabilitación.
- *Conducta Moderada:* Individuos con comportamiento aceptable, pero sin una participación destacada en programas de reinserción.
- *Conducta Problemática:* Reclusos que presentan desafíos de comportamiento, requiriendo intervenciones específicas.

5. **Categorización por Potencial de Rehabilitación:**

- *Alto Potencial:* Individuos con predisposición positiva hacia la rehabilitación y la reintegración.
- *Potencial Moderado:* Reclusos con posibilidades de rehabilitación, pero con desafíos adicionales.
- *Bajo Potencial:* Infractores con obstáculos significativos para la rehabilitación exitosa.

Este esquema de categorización busca proporcionar una herramienta efectiva para la clasificación de reclusos en el Centro de Detención Provisional de Guayaquil, permitiendo una gestión más precisa y adaptada a las necesidades específicas de cada individuo y grupo delictivo organizado.

MARCO METODOLÓGICO

CAPITULO II

2.1 Enfoque de la investigación

En el marco de la presente investigación, se aplicará un enfoque cualitativo con el propósito de analizar la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en el cantón Guayaquil, específicamente en lo que concierne a la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada durante el periodo 2023 - 2024. El enfoque cualitativo se centrará en la comprensión profunda de los fenómenos y procesos involucrados, haciendo hincapié en la recolección y análisis de datos no numéricos, como, entrevistas, observaciones y documentos. Esto permitirá una exploración detallada de las experiencias, percepciones y dinámicas relacionadas con la reactivación del CDP y la separación de los distintos grupos, ofreciendo una visión holística de la problemática y sus posibles soluciones (Valladolid, M. N., & Chávez, L. M. N., 2020).

El enfoque cualitativo seleccionado para esta investigación se caracteriza por su énfasis en la calidad de la información recopilada y la profundidad en la comprensión de los fenómenos estudiados (Medina, M. I. R., Quintero, M. D. S. B., & Valdez, J. C. R. , 2013). En el contexto del análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en el cantón Guayaquil, y específicamente en lo que concierne a la separación de infractores y grupos de delincuencia organizada, este enfoque será altamente relevante.

El enfoque cualitativo se basa en la creencia de que los procesos sociales y humanos son intrincados y multifacéticos, y no pueden ser reducidos a números o estadísticas solamente. Por lo tanto, se recopilarán datos a través de métodos como entrevistas en profundidad con personal penitenciario, ex reclusos, expertos en el sistema penitenciario y otros actores clave. Además, se realizarán observaciones participantes en el CDP para obtener una comprensión en tiempo real de las dinámicas existentes. También se analizarán documentos y registros pertinentes para enriquecer la investigación.

Este enfoque permitirá explorar las experiencias personales, percepciones, motivaciones y desafíos que rodean la reactivación del CDP y la separación de infractores y grupos de delincuencia organizada. Se buscará identificar patrones, tendencias y factores subyacentes que pueden no ser evidentes mediante métodos

cuantitativos. Asimismo, se prestará especial atención a las voces de aquellos directamente involucrados en el sistema penitenciario, lo que contribuirá a una comprensión más profunda y holística de la problemática.

El enfoque cualitativo en esta investigación se enfocará en capturar la riqueza y la complejidad de las interacciones humanas y las dinámicas sociales en juego en el contexto de la reactivación del CDP de Guayaquil. Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones informadas y la formulación de recomendaciones concretas para mejorar la efectividad de la separación de infractores y grupos de delincuencia organizada en el sistema penitenciario.

2.3 Período y lugar donde se desarrolla la investigación

La investigación titulada "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada" se llevará a cabo durante el período comprendido entre 2023 y 2024. Este estudio se centrará en el análisis de las operaciones y protocolos implementados en el CDP de Guayaquil, un importante centro de detención en Ecuador. El objetivo principal de esta investigación es evaluar la eficacia de las medidas tomadas para garantizar la separación adecuada entre los infractores comunes y los miembros de grupos de delincuencia organizada en este centro.

El lugar de desarrollo de esta investigación es el cantón Guayaquil, situado en la provincia del Guayas, Ecuador. Guayaquil es la ciudad más grande y poblada del país y alberga una parte significativa de la población carcelaria de Ecuador. La importancia de este centro de detención en el sistema penitenciario ecuatoriano lo convierte en un punto focal para el estudio de medidas destinadas a prevenir la influencia y coordinación de grupos delictivos dentro de las instalaciones carcelarias. Durante el período 2023-2024, se llevarán a cabo investigaciones exhaustivas y análisis detallados en el CDP de Guayaquil para evaluar y mejorar las prácticas de separación de infractores y grupos de delincuencia organizada en el contexto específico de este centro penitenciario.

2.4 El universo

El universo del tema "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al período 2023 - 2024" es extenso y abarca una serie de elementos cruciales. En primer lugar, se centra en el CDP de Guayaquil como el punto central de estudio, incluyendo todas sus instalaciones, recursos, personal y políticas asociadas a su operación. Este centro de detención desempeña un papel fundamental en el sistema penitenciario ecuatoriano y, por lo tanto, se considera una parte integral de este universo de investigación.

Dentro de este contexto, se examina a la población de infractores, que comprende a todos los individuos detenidos en el CDP durante el período 2023-2024, independientemente de su historial delictivo, estatus legal o duración de la reclusión. Además, se presta atención a los grupos de delincuencia organizada cuyos miembros se encuentran detenidos en estas instalaciones. La identificación y clasificación de estos grupos son elementos esenciales para el análisis.

Otro componente relevante de este universo es la revisión de los protocolos de separación, que incluyen las políticas, prácticas y procedimientos implementados por las autoridades carcelarias para mantener segregados a los infractores comunes y a los miembros de grupos de delincuencia organizada. La eficacia de estas medidas en la prevención de la coordinación y actividades delictivas dentro del centro de detención se encuentra en el centro de esta investigación (Lopez Yepes, J. , 2022).

Las autoridades penitenciarias y su papel en la administración, seguridad y gestión del CDP son parte integral de este universo. Además, se consideran las legislaciones y normativas gubernamentales que rigen el funcionamiento de centros de detención en Ecuador, ya que estas regulaciones proporcionan un marco legal crucial para el estudio.

Finalmente, se incluyen datos y estadísticas relacionados con la población carcelaria, la duración de la reclusión, la tipología de delitos y otros indicadores que arrojarán luz sobre la situación dentro del CDP de Guayaquil. El análisis de efectividad se enfoca en medir cómo estas medidas de separación están logrando sus objetivos y qué mejoras pueden implementarse en el sistema carcelario para garantizar una adecuada separación de infractores y grupos de delincuencia organizada en el contexto específico de este centro penitenciario (de la Lama Zubirán, 2022).

2.5 Población y muestra

2.5.1 Población

La población del tema "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al período 2023 - 2024" es diversa y multifacética. En primer lugar, se encuentra la población carcelaria del CDP de Guayaquil, que comprende a todas las personas detenidas en este centro durante el período de estudio. Esta población abarca una amplia gama de individuos con diferentes antecedentes penales, cargos y duraciones de reclusión, lo que la convierte en un elemento fundamental de análisis (Trueba, S., 2022, pág. 65).

Dentro de esta población carcelaria, se distinguen dos grupos principales. En primer lugar, están los infractores comunes, individuos detenidos por delitos considerados no relacionados con grupos de delincuencia organizada, que cumplen con sentencias por una variedad de delitos. El segundo grupo lo conforman los miembros de grupos de delincuencia organizada, aquellos que están asociados con organizaciones criminales reconocidas y cuyas actividades delictivas están vinculadas con estos grupos.

Además de la población carcelaria, el personal del CDP de Guayaquil, que incluye a las autoridades penitenciarias, desempeña un papel significativo en este universo. Este grupo comprende a los directores del centro, oficiales de seguridad, personal médico y otros funcionarios que operan en el CDP y participan en la gestión y funcionamiento de las instalaciones. Asimismo, es importante considerar a los

funcionarios encargados de implementar los protocolos de separación, ya que son esenciales para garantizar que las políticas y procedimientos destinados a mantener segregados a los infractores comunes y a los miembros de grupos de delincuencia organizada se apliquen de manera efectiva.

Por último, los investigadores y analistas que se dedican al estudio de esta población desempeñan un papel crucial. Su labor consiste en analizar las prácticas de separación en el CDP de Guayaquil durante el período 2023-2024, evaluar la efectividad de las medidas existentes y proponer recomendaciones para mejorar la separación y el funcionamiento general del centro de detención. En conjunto, esta población y sus interacciones constituyen un componente esencial de la investigación sobre este tema (Castro Maldonado, J. J., Gómez Macho, L. K., & Camargo Casallas, E. , 2023, pág. 56).

2.5.2 Tamaño de la muestra

La muestra de la presente investigación serán tres profesionales del derecho, expertos en el área penal.

2.6 Estrategias

Para llevar a cabo la investigación sobre "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al período 2023 - 2024", es fundamental diseñar estrategias efectivas que guíen el proceso de investigación. A continuación, se presentan algunas estrategias clave:

1. **Revisión Documental:** Realizar una revisión exhaustiva de documentos, informes y registros anteriores relacionados con el CDP de Guayaquil. Esto ayudará a comprender la historia, las políticas y los desafíos previos del centro, lo que proporcionará una base sólida para la investigación.
2. **Entrevistas:** Realizar entrevistas estructuradas con autoridades penitenciarias, personal del CDP, así como con infractores comunes y miembros de grupos

de delincuencia organizada. Estas entrevistas permitirán obtener perspectivas directas sobre las operaciones y las medidas de separación en el centro.

3. Evaluación de Efectividad: Medir la efectividad de las medidas de separación en la prevención de la coordinación y actividades de grupos de delincuencia organizada dentro del CDP. Esto se puede lograr mediante la comparación de datos antes y después de la implementación de medidas específicas.

Estas estrategias deben ser planificadas y ejecutadas de manera sistemática para obtener resultados sólidos y objetivos en la investigación. Es importante mantener la ética de la investigación y asegurarse de cumplir con todas las regulaciones y requisitos legales durante el proceso.

2.7 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio

2.7.1 Conceptualización

La conceptualización en el contexto de la investigación sobre "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada, correspondiente al período 2023 - 2024" implica la definición y comprensión de conceptos clave relevantes para el estudio. A continuación, se presentan descripciones de estos conceptos fundamentales:

1. Centro de Detención Provisional (CDP): Se hace referencia a una instalación penitenciaria ubicada en el cantón Guayaquil, cuya función principal es la detención y reclusión de individuos que están cumpliendo sentencias o bajo custodia legal. Este centro de detención es el enfoque central de la investigación.
2. Infractores: Este término se utiliza para referirse a personas que han sido detenidas y condenadas por la comisión de delitos que no están relacionados con grupos de delincuencia organizada, tales como delitos comunes o delitos menores.

3. Grupos de Delincuencia Organizada: Se refiere a organizaciones criminales que se dedican a actividades delictivas coordinadas y que están involucradas en delitos graves, como el tráfico de drogas, el crimen organizado, la extorsión, entre otros.
4. Separación: En el contexto de esta investigación, se refiere a las medidas y políticas implementadas para asegurar que los infractores comunes y los miembros de grupos de delincuencia organizada se mantengan segregados en el CDP de Guayaquil, con el propósito de prevenir la coordinación de actividades delictivas entre ellos.
5. Reactivación Operativa: Este término implica la revitalización o restablecimiento de las operaciones y funciones del CDP de Guayaquil, lo que podría incluir cambios en la gestión, infraestructura o políticas con el fin de mejorar su funcionamiento.
6. Período 2023 - 2024: Hace referencia al marco de tiempo específico durante el cual se llevará a cabo la investigación, abarcando desde el inicio de 2023 hasta el final de 2024.

Estas definiciones conceptuales son cruciales para establecer una base sólida y un entendimiento compartido de los elementos fundamentales que serán abordados en la investigación. Estas descripciones son esenciales para delimitar el alcance y los objetivos del estudio, asegurando una comprensión adecuada del contexto y de los conceptos centrales involucrados.

2.8 Operacionalización de las variables

Variable	Conceptualización	Indicadores	Instrumentos y/o métodos
Variable 1 La variable dependiente en este estudio es la	Esta variable se refiere a la medida en la que las políticas y protocolos	Frecuencia de Incidentes Violentos: número de incidentes	Para medir la variable dependiente "Efectividad de la Separación" en el

<p>"Efectividad de la Separación".</p>	<p>implementados en el CDP de Guayaquil han logrado mantener separados de manera eficaz a los infractores comunes y a los miembros de grupos de delincuencia organizada. La efectividad de la separación se puede evaluar a través de indicadores como la ausencia de coordinación entre los grupos, la disminución de incidentes violentos o actividades delictivas, y la percepción de seguridad entre la población carcelaria.</p>	<p>violentos, como peleas, agresiones o disturbios, que involucran a infractores comunes y miembros de grupos de delincuencia organizada en el CDP. Una disminución en esta frecuencia podría indicar una mayor efectividad en la separación.</p> <p>Coordinación de Actividades Delictivas: La presencia o ausencia de coordinación entre los reclusos para llevar a cabo actividades delictivas dentro del centro, como el tráfico de drogas, extorsiones u otros delitos. La falta de coordinación sugiere una mayor</p>	<p>contexto del estudio sobre el CDP de Guayaquil, se pueden utilizar varios instrumentos y métodos. Algunos de los instrumentos y métodos que podrían ser relevantes incluyen:</p> <p>Registro de Incidentes: Llevar un registro detallado de los incidentes violentos y actividades delictivas que ocurran en el centro. Esto proporcionará datos cuantitativos sobre la seguridad y la efectividad de la separación.</p> <p>Entrevistas: Realizar entrevistas a la población carcelaria y al</p>
--	---	---	---

		<p>efectividad en la separación.</p> <p>Percepción de Seguridad: La percepción de seguridad entre la población carcelaria y el personal del CDP. Una percepción mejorada de seguridad podría indicar una mayor efectividad en la separación.</p>	<p>personal del CDP para recopilar percepciones subjetivas sobre la efectividad de la separación y la seguridad en el centro.</p> <p>Análisis de Documentación Interna: Revisar documentos internos del CDP, como informes de seguridad, registros de incidentes, políticas de separación y registros de ingreso de reclusos, para obtener información sobre la efectividad de las medidas de separación.</p> <p>Análisis de Datos Estadísticos: Analizar datos estadísticos relacionados con la</p>
--	--	--	--

			frecuencia de incidentes violentos y actividades delictivas en el centro a lo largo del período de estudio.
<p>Variable 2</p> <p>Las variables independientes en el estudio se refieren a los factores que se consideran causales o determinantes en el análisis de la "Efectividad de la Separación" en el CDP de Guayaquil durante el período 2023 - 2024.</p>	<p>Estas variables incluyen la implementación de protocolos de separación, los recursos y capacidades del centro, cambios en la gestión penitenciaria, el período de estudio en sí mismo y las características de la población carcelaria. Cada una de estas variables independientes puede influir en el grado de éxito en la separación efectiva de los infractores comunes y los miembros de</p>	<p>Implementación de Protocolos de Separación: La consistencia y efectividad en la aplicación de políticas y procedimientos destinados a separar a los infractores comunes y a los miembros de grupos de delincuencia organizada. Esto se puede medir mediante revisiones de registros de la prisión y entrevistas con el personal penitenciario.</p> <p>Recursos y Capacidades del</p>	<p>Para medir las variables independientes en el estudio, que influyen en la "Efectividad de la Separación" en el CDP de Guayaquil, se pueden utilizar una variedad de instrumentos y métodos. Aquí se presentan algunos de los instrumentos y métodos relevantes:</p> <p>Evaluación de Protocolos de Separación: Realizar una revisión documental exhaustiva de las políticas,</p>

	<p>grupos de delincuencia organizada en la prisión. El estudio busca determinar cómo estas variables interactúan y afectan la variable dependiente, es decir, la efectividad de la separación en el CDP de Guayaquil.</p>	<p>CDP: La disponibilidad y adecuación de recursos como personal de seguridad, infraestructura de celdas separadas, sistemas de vigilancia y financiamiento para apoyar la separación efectiva. Esto se evaluará mediante análisis de los recursos disponibles y su relación con la efectividad de la separación.</p> <p>Cambios en la Gestión Penitenciaria: Los cambios en la dirección, administración y liderazgo del CDP, así como la implementación de nuevas políticas o enfoques en la gestión del centro. Esto se puede</p>	<p>procedimientos y protocolos de separación implementados en el CDP. Este análisis ayudará a evaluar la calidad de la implementación de las políticas.</p> <p>Entrevistas con Personal Penitenciario: Llevar a cabo entrevistas con funcionarios y personal del CDP para obtener información sobre la implementación de los protocolos de separación, incluyendo desafíos, barreras y mejoras propuestas.</p> <p>Análisis de Recursos: Evaluar la disponibilidad de recursos y capacidades del CDP, como el</p>
--	---	--	--

		<p>medir a través de documentación oficial y entrevistas con funcionarios penitenciarios.</p> <p>Período 2023 - 2024: Cualquier evento, reforma o cambio significativo que ocurra durante este período y que pueda influir en las políticas y operaciones del CDP de Guayaquil. Esto se registrará y se relacionará con los datos de efectividad de la separación.</p> <p>Características de la Población Carcelaria: Datos demográficos de los reclusos, duración de las sentencias y antecedentes delictivos que puedan influir en la efectividad de la separación. Esto se obtendrá a través</p>	<p>número de oficiales de seguridad, la infraestructura de celdas separadas, sistemas de vigilancia y cualquier inversión en mejoras en el centro.</p>
--	--	---	--

		de registros de población carcelaria y encuestas a los reclusos.	
--	--	--	--

2.9 Método de investigación

En la investigación sobre la "Efectividad de la Separación" en el CDP de Guayaquil, se aplicará el método empírico como parte del enfoque metodológico. El método empírico implica la recopilación de datos reales y observables a partir de la experiencia directa y la investigación práctica. Esto se hará a través de la recopilación de datos concretos relacionados con la efectividad de la separación y las variables independientes.

La aplicación del método empírico asegurará que la investigación esté fundamentada en datos reales y observaciones concretas, lo que proporcionará una base sólida para comprender y evaluar la efectividad de la separación en el CDP de Guayaquil y su relación con las variables independientes identificadas.

Los métodos empíricos que se aplicarán en esta investigación son:

2.9.1 Cuestionario

En la investigación sobre la "Efectividad de la Separación" en el CDP de Guayaquil, se utilizará un cuestionario que se administrará a expertos en el tema, que pueden incluir a autoridades penitenciarias, personal con experiencia en gestión carcelaria y profesionales con conocimientos especializados en el campo de la seguridad y el sistema penitenciario. Este cuestionario se diseñará de manera específica para obtener las perspectivas y opiniones de expertos en relación con la efectividad de las medidas de separación en el centro penitenciario. Las respuestas

de estos expertos se analizarán para obtener una visión informada sobre el tema y complementar la recopilación de datos de la población carcelaria y del personal del CDP.

2.9.2 Entrevista

En la investigación sobre la "Efectividad de la Separación" en el CDP de Guayaquil, se llevarán a cabo entrevistas con cuatro profesionales altamente capacitados y experimentados en el campo de la seguridad y el sistema penitenciario. Estas entrevistas se realizarán con el propósito de obtener perspectivas expertas y opiniones informadas sobre la efectividad de las medidas de separación en el centro penitenciario.

Las entrevistas se llevarán a cabo de manera individual y se centrarán en discutir cuestiones clave relacionadas con la efectividad de las medidas de separación en el CDP de Guayaquil. Algunos temas de discusión podrían incluir la implementación de protocolos de separación, los desafíos prácticos que enfrenta el personal penitenciario, la disponibilidad de recursos y las mejores prácticas en el ámbito penitenciario.

Además, se menciona que, la elección de realizar 4 entrevistas, se relaciona a la muestra no probabilística, en relación a ello, es importante mencionar que, la metodología de la investigación, Sampieri (2001) aborda el tema de las muestras no probabilísticas, incluyendo a los sujetos voluntarios, en su obra "Metodología de la investigación" (5ta edición, 2010). Algunos puntos clave que Sampieri destaca en relación con las muestras no probabilísticas y los sujetos voluntarios son:

1. Características de las Muestras No Probabilísticas:

- Las muestras no probabilísticas son aquellas en las que la selección de los participantes no se realiza al azar. Esto implica que la muestra no representa a la población en su totalidad de manera aleatoria.

2. Selección basada en Criterios Específicos:

- En las muestras no probabilísticas, la elección de los participantes se realiza mediante criterios específicos, como la conveniencia, la accesibilidad o la relevancia para el tema de investigación.

3. Sujetos Voluntarios:

- Los sujetos voluntarios son aquellos individuos que eligen participar en la investigación de manera voluntaria. La participación se basa en la disposición y decisión libre de los individuos.

4. Limitaciones y Sesgos Potenciales:

- Sampieri advierte sobre las limitaciones y posibles sesgos asociados con las muestras no probabilísticas. Dado que la selección no es aleatoria, los resultados pueden no generalizarse a la población más amplia.

5. Consideraciones Éticas:

- En el caso de sujetos voluntarios, es crucial abordar las consideraciones éticas relacionadas con la participación voluntaria. Esto implica informar adecuadamente a los participantes sobre el propósito de la investigación, garantizar el consentimiento informado y proteger la confidencialidad de la información.

6. Reconocimiento de Limitaciones:

- Es fundamental que los investigadores reconozcan y discutan las limitaciones inherentes a la utilización de muestras no probabilísticas. Esto ayuda a contextualizar los resultados y proporciona una comprensión más completa de la validez externa de la investigación.

Dado el enfoque de muestras no probabilísticas y considerando la elección de sujetos voluntarios en la investigación sobre el "Análisis de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) ubicado en el cantón Guayaquil, para la correcta separación de los infractores y los grupos de delincuencia organizada,

correspondiente al periodo 2023 - 2024", se sustenta técnica y metodológicamente que, la elección de realizar cuatro entrevistas es idónea de la siguiente manera:

1. Accesibilidad y Disponibilidad de Participantes:

- Debido a la naturaleza específica del tema y la sensibilidad del entorno carcelario, puede ser desafiante acceder a un gran número de participantes. La limitada disponibilidad de individuos dispuestos a participar voluntariamente podría ser un factor determinante en la elección de cuatro entrevistas.

2. Profundidad de Análisis y Detalle:

- Enfocarse en un número más reducido de entrevistas, pretende obtener una comprensión en profundidad y detallada de las experiencias y perspectivas de los participantes. Este enfoque cualitativo puede ser más efectivo para explorar a fondo el problema de investigación.

3. Consideraciones Éticas y Confidencialidad:

- Se destaca la importancia de respetar la privacidad y confidencialidad de los participantes, especialmente cuando se trata de un tema delicado como la reactivación de un centro de detención. Al limitar el número de entrevistas, se puede garantizar una gestión ética y cuidadosa de la información recolectada.

4. Enfoque Cualitativo y Saturación de Datos:

- Se sustenta la elección preferente de la calidad sobre la cantidad, haciendo referencia al concepto de saturación de datos. Indica que, según la metodología cualitativa, el objetivo es alcanzar la saturación, donde la información recopilada ya no aporta nuevos conocimientos sustanciales. Cuatro entrevistas podrían ser suficientes para alcanzar este nivel de saturación.

5. Limitaciones y Contexto Específico:

- Se reconoce las limitaciones inherentes a la elección de una muestra no probabilística y se destaca que el contexto específico del Centro de

Detención Provisional y las características particulares de los participantes voluntarios pueden influir en la cantidad de entrevistas viables.

Finalmente, se menciona que, la elección de cuatro entrevistas se justifica en función de la calidad de la información, la profundidad del análisis, la accesibilidad limitada a participantes y consideraciones éticas.

Objetivo de las preguntas

Las preguntas formuladas buscan obtener información detallada y específica sobre diversos aspectos relacionados con la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el período 2023-2024. Cada pregunta está diseñada para abordar un aspecto clave del funcionamiento y la gestión del centro, y el objetivo general de estas preguntas podría ser:

1. Identificación de Objetivos y Medidas Implementadas:

- Las preguntas 1 y 2 buscan comprender los objetivos principales de la reactivación y las medidas específicas implementadas para asegurar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada. Estas cuestiones buscan proporcionar una visión general de los propósitos y estrategias detrás de la reactivación del centro.

2. Exploración de Desafíos y Soluciones:

- Las preguntas 3, 4, 8 y 9 están orientadas a identificar los desafíos significativos que enfrenta el centro, así como las estrategias, medidas de seguridad y controles implementados para abordar estos desafíos. Estas cuestiones buscan obtener una comprensión profunda de las dificultades y cómo se están abordando.

3. Enfoque en Rehabilitación y Reinserción Social:

- La pregunta 5 se centra en cómo se está abordando la rehabilitación y reinserción social de los infractores durante su tiempo en el Centro de Detención Provisional. Busca obtener información sobre los programas

y enfoques utilizados para contribuir a la reintegración de los internos a la sociedad.

4. Evaluación de Avances y Logros:

- La pregunta 6 busca identificar los avances o logros destacados que se han alcanzado desde el inicio de la reactivación operativa del centro. Busca evaluar los resultados y el impacto positivo que ha tenido la reactivación.

5. Coordinación Institucional y Rol en el Sistema de Justicia Penal:

- Las preguntas 7 y 10 abordan la coordinación con otras instituciones y el plan a largo plazo para el mantenimiento y mejora de la efectividad operativa del centro. Estas cuestiones buscan entender el papel del Centro de Detención Provisional en el contexto más amplio del sistema de justicia penal y cómo se planea garantizar su funcionamiento a largo plazo.

En conjunto, estas preguntas proporcionan un enfoque integral para comprender la reactivación del Centro de Detención Provisional, abarcando desde sus objetivos fundamentales hasta las medidas prácticas implementadas, los desafíos enfrentados y los planes futuros.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

3.1 Entrevista al Ab. Ricardo Muñoz

1) ¿Cuáles son los objetivos principales de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el período 2023-2024?

El principal objetivo radica en la reestructuración de las dinámicas del centro para garantizar una segregación eficaz entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada. Esto incluye la implementación de protocolos rigurosos que impidan la interacción y comunicación entre estos dos grupos, minimizando así la influencia delictiva en el ambiente penitenciario. Se busca, además, ofrecer un entorno seguro para todos los internos y personal a cargo.

2) ¿Qué medidas específicas se están implementando para asegurar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada en este centro?

Se han implementado métodos de identificación y clasificación más detallados al ingreso, lo que incluye evaluaciones exhaustivas de antecedentes y afiliaciones delictivas. Además, se han establecido áreas y horarios separados para los dos grupos, reforzando la supervisión constante y restringiendo cualquier forma de comunicación entre ellos.

3) ¿Cuáles son los desafíos más significativos que han enfrentado al intentar lograr esta separación en el centro de detención?

Uno de los desafíos más notables ha sido la identificación precisa de afiliaciones delictivas, dado que estas a menudo no se revelan abiertamente. La prevención de conflictos o tensiones entre los grupos y la asignación de recursos suficientes para mantener la separación han sido retos significativos.

4) ¿Qué estrategias se están utilizando para garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal que trabaja en el centro?

Se han implementado controles de acceso más estrictos, protocolos de emergencia mejorados, entrenamiento extensivo para el personal en gestión de conflictos y

manejo de situaciones críticas, así como la integración de tecnología de vigilancia avanzada para monitorear las actividades tanto de internos como de personal.

5) ¿Cómo se está abordando la rehabilitación y reinserción social de los infractores durante su tiempo en el Centro de Detención Provisional?

Se están desarrollando programas integrales que abarcan desde educación hasta capacitación laboral y terapias psicológicas, con el objetivo de preparar a los internos para una reintegración exitosa en la sociedad una vez cumplida su condena.

6) ¿Qué avances o logros destacados se han alcanzado desde el inicio de la reactivación operativa del centro?

Se han logrado reducciones significativas en la conflictividad entre los grupos, así como avances notables en los programas de rehabilitación y educación.

7) ¿Cuál es el rol y la coordinación con otras instituciones involucradas en el sistema de justicia penal para asegurar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional?

Existe una coordinación estrecha con la policía, fiscalía y otras entidades gubernamentales para intercambiar información, coordinar estrategias y asegurar un flujo eficiente de datos e inteligencia.

8) ¿Cuáles son las medidas de control y monitoreo implementadas para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos en el centro?

Se han implementado inspecciones rutinarias, monitoreo constante de las comunicaciones, así como la revisión y actualización periódica de los protocolos de seguridad.

9) ¿Cómo se está manejando la sobrepoblación en el Centro de Detención Provisional durante este periodo?

Se están considerando alternativas a la prisión para delitos menores y se están promoviendo políticas de admisión más selectivas para reducir la presión por sobrepoblación.

10) ¿Cuál es el plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro de detención después del periodo 2023-2024?

Se prevé una evaluación continua de los protocolos, un análisis de riesgos y necesidades para ajustar las políticas según sea necesario, así como una mayor inversión en programas de rehabilitación y seguridad para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro de detención incluso después del período 2023-2024.

3.2 Entrevista al Ab. Lenin Quiñónez

1. ¿Cuáles son los objetivos principales de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el período 2023-2024?

El enfoque principal es establecer un entorno seguro y separado para los infractores comunes y los grupos de delincuencia organizada dentro del centro. La meta es prevenir la comunicación y la influencia entre estas dos categorías de internos, asegurando la seguridad y la efectividad del proceso de rehabilitación.

2. ¿Qué medidas específicas se están implementando para asegurar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada en este centro?

Se están empleando estrategias de segregación espacial, horarios diferenciados y supervisión constante para evitar interacciones no deseadas. Además, se han implementado protocolos de identificación exhaustivos para clasificar a los internos de manera más precisa.

3. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que han enfrentado al intentar lograr esta separación en el centro de detención?

La identificación precisa de las afiliaciones delictivas ha sido un desafío clave, así como mantener la separación en un entorno donde las estrategias para eludir estas medidas son constantes. Asignar recursos suficientes y garantizar la integridad de los protocolos de separación también ha representado un reto.

4. ¿Qué estrategias se están utilizando para garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal que trabaja en el centro?

Además de la vigilancia activa, se han mejorado los procesos de control de acceso, se ha fortalecido la capacitación del personal en gestión de conflictos y se ha invertido en tecnología de seguridad avanzada para monitorear y prevenir cualquier incidente.

5. ¿Cómo se está abordando la rehabilitación y reinserción social de los infractores durante su tiempo en el Centro de Detención Provisional?

Se están enfocando en programas integrales que abarcan desde educación básica hasta programas vocacionales, terapias de reinserción social y apoyo psicológico para ayudar a los internos a reconstruir sus vidas de manera productiva una vez que cumplan sus condenas.

6. ¿Qué avances o logros destacados se han alcanzado desde el inicio de la reactivación operativa del centro?

Se han observado reducciones significativas en incidentes entre grupos, así como avances notables en la participación de los internos en programas de educación y rehabilitación, lo que ha generado un impacto positivo en el ambiente del centro.

7. ¿Cuál es el rol y la coordinación con otras instituciones involucradas en el sistema de justicia penal para asegurar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional?

La colaboración con la policía, fiscalía y entidades gubernamentales es crucial para garantizar un intercambio fluido de información, coordinar estrategias y mantener un entorno penitenciario seguro y efectivo.

8. ¿Cuáles son las medidas de control y monitoreo implementadas para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos en el centro?

Además de inspecciones periódicas, se ha implementado una revisión continua de los protocolos de seguridad, con énfasis en la supervisión de las comunicaciones y el control estricto de acceso.

9. ¿Cómo se está manejando la sobrepoblación en el Centro de Detención Provisional durante este periodo?

Se están promoviendo alternativas a la prisión para delitos menores, considerando programas de libertad condicional y ajustando las políticas de admisión para mantener un equilibrio en la capacidad del centro.

10. ¿Cuál es el plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro de detención después del periodo 2023-2024?

Se contempla una revisión constante de los protocolos, una adaptación a las necesidades cambiantes, así como una inversión sostenida en programas de rehabilitación y seguridad para asegurar la efectividad operativa incluso después del periodo 2023-2024.

3.3 Entrevista al Ab. Fernando Antonio Cortez Lugo

1. ¿Cuáles son los objetivos principales de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el período 2023-2024?

El enfoque principal es la implementación de programas de rehabilitación y reinserción social más eficaces, con énfasis en la prevención de la reincidencia delictiva. Se busca crear un entorno más humano y rehabilitador, fomentando la resocialización de los internos para su reintegración exitosa en la sociedad.

2. ¿Qué medidas específicas se están implementando para asegurar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada en este centro?

Se ha implementado una estrategia de clasificación basada en perfiles individuales y evaluaciones continuas para identificar patrones de comportamiento que permitan la segregación efectiva. Se han creado programas de actividades diferenciadas y se promueve una mayor interacción con profesionales especializados para cada grupo.

3. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que han enfrentado al intentar lograr esta separación en el centro de detención?

Uno de los principales desafíos ha sido la resistencia al cambio por parte de ciertos grupos de internos. La identificación precisa de los líderes o influencias dentro de estos grupos también ha representado un reto, así como la adaptación de los protocolos a las dinámicas cambiantes.

4. ¿Qué estrategias se están utilizando para garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal que trabaja en el centro?

Se han intensificado las medidas de seguridad a través de la capacitación continua del personal en técnicas de manejo de conflictos y se está invirtiendo en tecnologías de seguridad avanzadas. Además, se ha fomentado un entorno de diálogo y mediación para prevenir conflictos.

5. ¿Cómo se está abordando la rehabilitación y reinserción social de los infractores durante su tiempo en el Centro de Detención Provisional?

Se han introducido programas holísticos que incluyen talleres de habilidades sociales, programas educativos, terapias grupales e individuales, así como una mayor interacción con la comunidad para la transición exitosa de los internos a la vida fuera del centro.

6. ¿Qué avances o logros destacados se han alcanzado desde el inicio de la reactivación operativa del centro?

Se ha observado una disminución en la reincidencia delictiva, un aumento en la participación activa en programas de educación y una mejora en la salud mental y emocional de los internos.

7. ¿Cuál es el rol y la coordinación con otras instituciones involucradas en el sistema de justicia penal para asegurar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional?

Existe una colaboración estrecha con programas de apoyo externo, instituciones educativas y organizaciones comunitarias para brindar un apoyo integral a los internos durante su estancia y después de su liberación.

8. ¿Cuáles son las medidas de control y monitoreo implementadas para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos en el centro?

Se han implementado programas de seguimiento estrictos, análisis continuo de comunicaciones, y una supervisión exhaustiva de las interacciones para detectar cualquier intento de infiltración.

9. ¿Cómo se está manejando la sobrepoblación en el Centro de Detención Provisional durante este periodo?

Se están considerando soluciones a largo plazo, como la ampliación de programas alternativos a la prisión y la mejora en la gestión de casos, así como la evaluación de políticas de admisión.

10. ¿Cuál es el plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro de detención después del periodo 2023-2024?

El enfoque se centra en la continuidad de los programas de rehabilitación, la revisión constante de protocolos para adaptarse a las necesidades cambiantes, y la colaboración con instituciones afines para asegurar una transición efectiva de los internos a la sociedad post liberación.

3.4 Entrevista realizada a la Ab. Maria Auxiliadora Vaca

1. ¿Cuáles son los objetivos principales de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el período 2023-2024?

Los propósitos fundamentales de reactivar operativamente el Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el periodo 2023-2024 consisten en mejorar las condiciones de detención, fortalecer la seguridad interna, asegurar el respeto a los derechos humanos de los internos y contribuir a su rehabilitación y reinserción social.

2. ¿Qué medidas específicas se están implementando para asegurar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada en este centro?

Se están aplicando medidas concretas para garantizar la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada. Esto incluye la cuidadosa clasificación de los internos, vigilancia constante y protocolos específicos para identificar y gestionar la presencia de individuos vinculados a la delincuencia organizada.

3. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que han enfrentado al intentar lograr esta separación en el centro de detención?

Los desafíos notables en la separación incluyen la precisa identificación de individuos asociados a grupos delictivos, la prevención de comunicaciones no autorizadas entre internos y la gestión de posibles conflictos internos derivados de estas separaciones.

4. ¿Qué estrategias se están utilizando para garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal que trabaja en el centro?

Las estrategias para asegurar la seguridad tanto de los internos como del personal involucran medidas de seguridad física avanzadas, protocolos de respuesta rápida a incidentes y programas de formación para el personal.

5. ¿Cómo se está abordando la rehabilitación y reinserción social de los infractores durante su tiempo en el Centro de Detención Provisional?

En cuanto a la rehabilitación y reinserción social, se están implementando programas educativos, laborales y de salud mental, así como servicios de apoyo para facilitar la reintegración exitosa de los internos en la sociedad.

6. ¿Qué avances o logros destacados se han alcanzado desde el inicio de la reactivación operativa del centro?

Desde el inicio de la reactivación, se han experimentado avances significativos y logros destacados, como mejoras en las condiciones de vida de los internos, reducción de incidentes violentos, y éxito en la implementación de programas de rehabilitación, con una disminución de la reincidencia.

7. ¿Cuál es el rol y la coordinación con otras instituciones involucradas en el sistema de justicia penal para asegurar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional?

El papel del Centro de Detención Provisional en la coordinación con otras instituciones dentro del sistema de justicia penal implica colaboración en investigaciones, intercambio de información relevante y coordinación para asegurar un sistema de justicia penal eficaz.

8. ¿Cuáles son las medidas de control y monitoreo implementadas para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos en el centro?

Se han implementado medidas de control y monitoreo para prevenir la infiltración de influencias externas, tales como revisiones exhaustivas de visitantes, monitoreo de comunicaciones y protocolos de seguridad para prevenir la corrupción interna.

9. ¿Cómo se está manejando la sobrepoblación en el Centro de Detención Provisional durante este periodo?

Para abordar el problema de la sobrepoblación, se han adoptado medidas como la revisión de casos para identificar posibles liberaciones anticipadas, programas de liberación condicional y la exploración de alternativas a la detención para ciertos casos.

10. ¿Cuál es el plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro de detención después del periodo 2023-2024?

El plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro después del periodo 2023-2024 contempla evaluaciones periódicas, actualizaciones en políticas y procedimientos, así como la implementación continua de programas de rehabilitación y seguridad.

3.5 Análisis e interpretación de los resultados

La entrevista con el Abogado Ricardo Muñoz ofrece una visión integral sobre la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil para el periodo 2023-2024. Destaca una clara orientación hacia la reestructuración de las dinámicas internas, específicamente en la segregación entre infractores comunes y grupos delictivos. Los objetivos primordiales se centran en la implementación de protocolos rigurosos que prevengan la interacción entre estos grupos, asegurando un entorno seguro para los internos y el personal a cargo.

El enfoque en medidas específicas es evidente, donde la identificación al ingreso y la clasificación exhaustiva se posicionan como pilares fundamentales para lograr una separación efectiva. No obstante, la identificación precisa de afiliaciones delictivas y la asignación de recursos para mantener esta separación representan desafíos significativos. Estos desafíos resaltan la complejidad de garantizar la segregación en un entorno donde estas afiliaciones no se revelan abiertamente y donde las tensiones entre grupos pueden surgir.

La seguridad, tanto de los internos como del personal, se promueve a través de controles de acceso más estrictos, protocolos de emergencia mejorados y el empleo de tecnología de vigilancia avanzada. Esto refleja una preocupación por mantener un ambiente seguro y prevenir incidentes tanto para aquellos privados de libertad como para quienes laboran en el centro.

La rehabilitación y reinserción social de los infractores emergen como puntos centrales. Se destacan programas integrales que abarcan desde educación hasta terapias psicológicas, buscando preparar a los internos para su reintegración exitosa en la sociedad una vez culminada su condena. Se resaltan avances notables, como reducciones en la conflictividad entre grupos y progresos significativos en programas de rehabilitación y educación. La coordinación con otras instituciones del sistema de justicia penal se muestra como esencial para garantizar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional.

La implementación de medidas de control y monitoreo, así como la gestión de la sobrepoblación, también se abordan en la entrevista. Se enfatiza la importancia de alternativas a la prisión para delitos menores y la promoción de políticas de admisión más selectivas para aliviar la presión por sobrepoblación.

El plan a largo plazo subraya la necesidad de evaluaciones continuas, adaptación de políticas a las necesidades cambiantes y una mayor inversión en programas de rehabilitación y seguridad para mantener la efectividad operativa del centro incluso después del periodo 2023-2024. Este enfoque en la sostenibilidad y mejora continua refleja una perspectiva a largo plazo en la gestión penitenciaria.

El análisis de la entrevista con el Abogado Ricardo Muñoz proporciona una visión detallada y estructurada de los desafíos y estrategias involucradas en la gestión de un centro de detención. Es alentador ver un enfoque tan integral en la reactivación del Centro de Detención Provisional, especialmente en la separación efectiva entre grupos y la garantía de seguridad para internos y personal.

La atención dedicada a la rehabilitación y reinserción social demuestra una comprensión profunda de la importancia de preparar a los individuos para su reintegración en la sociedad una vez cumplan sus condenas. Los avances notables en la reducción de conflictos entre grupos y mejoras en los programas de rehabilitación son señales positivas de progreso en un entorno desafiante.

La coordinación con otras entidades y la planificación a largo plazo para mantener la efectividad operativa más allá del período establecido demuestran un compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua en la gestión penitenciaria. Sin embargo, queda claro que la identificación precisa de afiliaciones delictivas y la asignación de recursos para mantener la separación continúan siendo desafíos significativos. La complejidad de esta tarea resalta la necesidad de estrategias más innovadoras o adaptativas para abordar estos problemas.

En general, es alentador ver un enfoque tan completo y proactivo hacia la gestión de un centro de detención, enfocado no solo en la seguridad, sino también en la rehabilitación y reinserción social de los internos. Este análisis subraya la importancia de mantener un equilibrio entre la seguridad, la rehabilitación y la adaptabilidad a medida que evolucionan las necesidades y desafíos en este entorno.

El análisis de la entrevista con el Abogado Lenin Quiñónez respecto a la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil para el periodo 2023-2024, presenta una serie de estrategias claras y desafíos importantes en la administración penitenciaria.

El enfoque principal se centra en la creación de un entorno seguro y separado para los infractores comunes y los grupos de delincuencia organizada dentro del centro. Las medidas específicas para asegurar esta separación incluyen estrategias de segregación espacial, horarios diferenciados y una supervisión constante. A pesar de estos esfuerzos, se destaca la dificultad en la identificación precisa de las afiliaciones delictivas, lo cual representa un desafío considerable.

La seguridad tanto de los internos como del personal es una prioridad evidente, con mejoras en los procesos de control de acceso, la capacitación del personal en gestión de conflictos y la implementación de tecnología de seguridad avanzada para la prevención de incidentes.

En cuanto a la rehabilitación y reinserción social de los infractores, se enfatizan programas integrales que abarcan desde educación básica hasta terapias de reinserción social y programas vocacionales. Los avances notables incluyen reducciones en incidentes entre grupos y una mayor participación de los internos en programas de educación y rehabilitación, generando un ambiente más positivo en el centro.

La coordinación con otras instituciones del sistema de justicia penal se destaca como crucial para garantizar el funcionamiento efectivo del Centro de Detención Provisional. Se implementan medidas de control y monitoreo, como inspecciones periódicas y énfasis en la supervisión de las comunicaciones, para prevenir la infiltración de influencias externas o grupos delictivos.

El manejo de la sobrepoblación se aborda considerando alternativas a la prisión para delitos menores y ajustes en las políticas de admisión. El plan a largo plazo se centra en la revisión constante de los protocolos y la inversión sostenida en programas de rehabilitación y seguridad para mantener la efectividad operativa del centro incluso después del periodo 2023-2024.

Este análisis resalta la complejidad y la importancia de mantener un equilibrio entre la seguridad, la rehabilitación y la adaptabilidad en la gestión de un centro de detención, enfocándose en estrategias preventivas y de colaboración para promover un ambiente más seguro y efectivo para los internos. El análisis de la entrevista con el Abogado Lenin Quiñónez sobre la reactivación del Centro de Detención Provisional revela un enfoque integral en la gestión penitenciaria, donde la seguridad y la rehabilitación de los internos son puntos centrales.

Es alentador ver la implementación de medidas concretas para asegurar la separación efectiva entre grupos de internos, enfocándose en estrategias de segregación y supervisión constante. Sin embargo, los desafíos en la identificación precisa de afiliaciones delictivas subrayan la complejidad inherente en la administración de un entorno donde la elusión de medidas de separación es constante.

La priorización de la seguridad, tanto para internos como para el personal, es evidente a través de mejoras en los procesos de control y la implementación de tecnología avanzada, lo que refleja un compromiso con la prevención de incidentes y conflictos. La atención dedicada a la rehabilitación y reinserción social a través de programas integrales es alentadora, especialmente al observar los avances notables en la reducción de conflictos entre grupos y en la participación de los internos en programas educativos y de rehabilitación.

La colaboración con otras instituciones del sistema de justicia penal es crucial para garantizar un entorno seguro y efectivo en el Centro de Detención Provisional, destacando la importancia de un intercambio fluido de información y estrategias coordinadas. Este análisis subraya la complejidad y los esfuerzos significativos involucrados en la gestión de un centro de detención, enfatizando la importancia de la colaboración, la seguridad y la rehabilitación para crear un entorno más positivo y efectivo para la reinserción de los internos en la sociedad.

El análisis de la entrevista con el Abogado Fernando Antonio Cortez Lugo sobre la reactivación del Centro de Detención Provisional en Guayaquil ofrece una perspectiva alentadora y enfocada en la rehabilitación y la reintegración social de los internos.

El enfoque principal en programas de rehabilitación y la prevención de la reincidencia delictiva refleja una orientación más humana y rehabilitadora en la gestión del centro. Las medidas específicas para asegurar la separación efectiva entre los grupos, como la estrategia de clasificación basada en perfiles individuales y las actividades diferenciadas, muestran un esfuerzo por adaptar el entorno a las necesidades y comportamientos de los internos. Los desafíos en la resistencia al cambio por parte de ciertos grupos de internos y la identificación precisa de líderes o influencias representan dificultades notables. La adaptación de los protocolos a las dinámicas cambiantes subraya la complejidad de manejar un entorno en constante evolución.

La seguridad tanto de los internos como del personal se aborda mediante la intensificación de medidas de seguridad, la capacitación continua y la inversión en tecnologías avanzadas. La promoción de un entorno de diálogo y mediación para prevenir conflictos resalta un enfoque preventivo y de resolución pacífica de conflictos. La rehabilitación se enfoca en programas holísticos que incluyen actividades educativas, terapias y una mayor interacción con la comunidad para facilitar la transición exitosa de los internos a la vida post encarcelamiento. Los avances notables, como la disminución en la reincidencia delictiva y mejoras en la salud mental y participación en programas educativos, señalan un progreso significativo en la gestión del centro.

La colaboración con instituciones externas, programas de apoyo y organizaciones comunitarias destaca la importancia de un apoyo integral durante la estancia de los internos y después de su liberación. Las medidas de control y monitoreo implementadas para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos muestran una vigilancia activa para garantizar la seguridad del centro. La sobrepoblación se está abordando considerando soluciones a largo plazo, como la ampliación de programas alternativos a la prisión y la mejora en la gestión de casos, lo que sugiere una planificación estratégica para mantener un equilibrio en la capacidad del centro.

El plan a largo plazo se centra en la continuidad de programas de rehabilitación, la adaptación constante de los protocolos y la colaboración con instituciones afines para asegurar una transición efectiva de los internos a la sociedad post liberación. Esto destaca un enfoque proactivo y adaptativo para mantener la efectividad operativa del centro incluso más allá del período establecido.

El enfoque presentado en la entrevista con el Abogado Fernando Antonio Cortez Lugo refleja una orientación más centrada en la rehabilitación y la reintegración social de los internos en el Centro de Detención Provisional. Esta perspectiva humanizada y enfocada en prevenir la reincidencia delictiva se percibe como un paso crucial hacia un sistema penitenciario más efectivo y compasivo.

Las medidas específicas implementadas para la separación entre grupos, basadas en perfiles individuales y actividades diferenciadas, muestran un esfuerzo por adaptar el entorno a las necesidades y comportamientos de los internos. Sin embargo, los desafíos en la resistencia al cambio por parte de ciertos grupos de internos y la identificación de líderes o influencias dentro del centro evidencian la complejidad y la resistencia inherente a los cambios en estos entornos.

La inversión en la seguridad y en la prevención de conflictos, con un énfasis en el diálogo y la mediación, subraya un enfoque proactivo para mantener un entorno más seguro y pacífico. Los avances en la disminución de la reincidencia delictiva y mejoras en la participación en programas educativos demuestran un progreso significativo en la gestión del centro.

La colaboración con instituciones externas, programas de apoyo y organizaciones comunitarias, así como las medidas de control y monitoreo implementadas, resaltan la importancia de un enfoque holístico para apoyar a los internos, tanto durante su estancia como en su transición a la vida fuera del centro.

Esta entrevista muestra un enfoque progresista y compasivo para la gestión de un centro de detención, priorizando la rehabilitación, la seguridad y la reinserción social de los internos. La atención a largo plazo, con la adaptación constante de protocolos y la colaboración con instituciones afines, refleja un compromiso por mantener la efectividad operativa del centro incluso más allá del período establecido.

La entrevista con la Abogada María Auxiliadora Vaca brinda una visión integral de la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional en Guayaquil durante el periodo 2023-2024. Los objetivos principales de esta reactivación se centran en mejorar las condiciones de detención, fortalecer la seguridad interna, garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos y contribuir a su rehabilitación y reinserción social.

En cuanto a la separación efectiva entre infractores comunes y grupos de delincuencia organizada, se están implementando medidas concretas que incluyen la clasificación cuidadosa de los internos, vigilancia constante y protocolos específicos para identificar y gestionar la presencia de individuos vinculados a la delincuencia organizada. No obstante, se identifican desafíos notables, como la precisa identificación de individuos asociados a grupos delictivos, la prevención de comunicaciones no autorizadas y la gestión de posibles conflictos internos derivados de estas separaciones.

Para garantizar la seguridad de internos y personal, se aplican estrategias que incluyen medidas avanzadas de seguridad física, protocolos de respuesta rápida a incidentes y programas de formación para el personal. En cuanto a la rehabilitación y reinserción social de los infractores, se implementan programas educativos, laborales y de salud mental, junto con servicios de apoyo para facilitar la reintegración exitosa en la sociedad.

Desde el inicio de la reactivación, se han experimentado avances significativos y logros destacados, como mejoras en las condiciones de vida de los internos, reducción de incidentes violentos y éxito en la implementación de programas de rehabilitación, con una disminución de la reincidencia. El papel del Centro de Detención Provisional implica la coordinación con otras instituciones dentro del sistema de justicia penal, colaborando en investigaciones, intercambio de información y coordinación para asegurar un sistema de justicia penal eficaz.

Se implementan medidas de control y monitoreo para prevenir la infiltración de influencias externas, como revisiones exhaustivas de visitantes, monitoreo de comunicaciones y protocolos de seguridad para prevenir la corrupción interna. La sobrepoblación se aborda mediante la revisión de casos, identificación de posibles

liberaciones anticipadas, programas de liberación condicional y la exploración de alternativas a la detención para ciertos casos.

El plan a largo plazo para mantener y mejorar la efectividad operativa del centro después del periodo 2023-2024 contempla evaluaciones periódicas, actualizaciones en políticas y procedimientos, así como la implementación continua de programas de rehabilitación y seguridad. En conjunto, esta entrevista revela un enfoque integral y proactivo hacia la gestión del centro penitenciario, abarcando aspectos clave de seguridad, rehabilitación y coordinación institucional.

3.6 Discusión del tema problemática

¿Cómo puede optimizarse la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil para garantizar una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada durante el período 2023-2024?

Para optimizar la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil con el objetivo de garantizar una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada durante el período 2023-2024, se pueden considerar las siguientes estrategias:

1. Evaluación Rigurosa de Perfiles:

- Implementar un proceso exhaustivo de evaluación de perfiles de reclusos para identificar posibles afiliaciones a grupos delictivos organizados.
- Utilizar tecnologías avanzadas, como análisis de inteligencia, para obtener información precisa sobre antecedentes criminales y conexiones delictivas.

2. Creación de Áreas de Aislamiento Seguras:

- Establecer áreas de detención específica y segura para aquellos reclusos con vínculos conocidos o potenciales con la delincuencia organizada.
- Implementar medidas de seguridad reforzadas en estas áreas para prevenir la comunicación no autorizada.

3. Tecnologías de Detección:

- Incorporar tecnologías avanzadas de detección, como escáneres de cuerpo completo y detectores de metales de alta precisión, para identificar objetos prohibidos que podrían facilitar la actividad delictiva.
- Implementar sistemas de monitoreo electrónico para realizar un seguimiento efectivo de los movimientos de los reclusos.

3. Colaboración con Agencias de Inteligencia:

- Establecer una colaboración estrecha con agencias de inteligencia para compartir información relevante sobre la presencia de grupos delictivos organizados.
- Participar en operativos conjuntos para identificar y aislar a reclusos vinculados a la delincuencia organizada.

4. Programas de Rehabilitación Específicos:

- Desarrollar programas de rehabilitación específicos para aquellos reclusos con antecedentes en delincuencia organizada, centrándose en la desvinculación de estos grupos y la reinserción social.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo psicológico adaptado a las necesidades particulares de este grupo de reclusos.

5. Capacitación del Personal Penitenciario:

- Proporcionar capacitación continua al personal penitenciario en la identificación de signos de afiliación a grupos delictivos organizados.
- Mejorar las habilidades de manejo de situaciones específicas relacionadas con este tipo de reclusos.

6. Inteligencia Penitenciaria:

- Establecer unidades de inteligencia penitenciaria especializadas en la recolección y análisis de información sobre actividades delictivas dentro del centro.
- Realizar evaluaciones periódicas de riesgo para ajustar las medidas de seguridad según sea necesario.

PROPUESTA

CAPÍTULO IV

4.1 Título de la propuesta:

PROPUESTA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN PROVISIONAL (CDP) EN GUAYAQUIL

4.2 Periodo de ejecución

El periodo previsto para la creación del plan es de 4 meses

4.3 Fecha de inicio

La propuesta inicia en noviembre del 2023.

4.4 Fecha de finalización

La propuesta finaliza en marzo del 2024.

4.5 Beneficiarios

4.5.1 Directos

La propuesta beneficia directamente a los reclusos al mejorar las condiciones de detención y ofrecer programas que los ayuden a reintegrarse en la sociedad, reduciendo la posibilidad de volver a cometer delitos. También beneficia al personal penitenciario al brindarles capacitación y enfoques humanitarios, mejorando su capacidad para gestionar el centro de detención de manera efectiva. La sociedad en general se beneficia al mejorar la seguridad pública y reducir la criminalidad.

4.5.2 Indirectos

Las familias de los reclusos se ven beneficiadas indirectamente, ya que una rehabilitación exitosa significa un entorno más seguro y una mayor posibilidad de reintegración de sus seres queridos. Las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil también se benefician al colaborar en la mejora de los programas de reintegración social. Finalmente, la comunidad en general se beneficia

al lograr una disminución de la reincidencia y prevenir actividades delictivas, creando vecindarios más seguros. En conjunto, la propuesta busca impactar positivamente tanto a los individuos directamente involucrados como a la sociedad en su conjunto.

4.6 Introducción

En el contexto de la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil, la presente propuesta se configura como un enfoque integral para garantizar la seguridad, rehabilitación y prevención del delito durante el período 2023-2024. Reconociendo la importancia de una gestión penitenciaria eficaz, nuestra propuesta se centra en medidas específicas destinadas a beneficiar directamente a los reclusos, al personal penitenciario y a la sociedad en general.

A través de mejoras en la infraestructura, tecnologías de seguridad avanzada, programas de rehabilitación integral y una colaboración estrecha con diversas entidades, buscamos no solo fortalecer el funcionamiento del CDP, sino también contribuir a la creación de comunidades más seguras y resilientes. La implementación de estas medidas se fundamenta en el principio de respeto a los derechos humanos y en la creencia de que un sistema penitenciario eficiente es crucial para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En el proceso de reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil, es imperativo abordar no solo la seguridad intramuros, sino también la rehabilitación efectiva de los reclusos y la prevención de la reincidencia delictiva. Esta propuesta se erige como una respuesta integral y estratégica para optimizar la operatividad del CDP durante el periodo 2023-2024. Entendemos que la gestión penitenciaria va más allá de la mera detención; implica la creación de entornos seguros que fomenten la reintegración social y la reducción de la criminalidad.

La evaluación detallada de las infraestructuras existentes es el punto de partida, buscando identificar y abordar las deficiencias que puedan comprometer la seguridad y la eficacia del centro. Además, la implementación de tecnologías de seguridad avanzada, como sistemas de videovigilancia y reconocimiento biométrico, fortalecerá la capacidad de monitoreo, reduciendo así los riesgos de actividades ilícitas dentro del centro.

No obstante, la verdadera esencia de esta propuesta radica en la atención a los individuos que se encuentran bajo custodia. La clasificación efectiva de los reclusos según la peligrosidad y naturaleza del delito, junto con programas de rehabilitación personalizados, busca no solo separar a diferentes grupos de infractores, sino también proporcionar oportunidades tangibles para la reintegración social y la prevención de la reincidencia.

A través de la colaboración estrecha con fuerzas del orden, el sistema judicial, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se busca establecer un frente unificado contra la delincuencia organizada, fortaleciendo así la seguridad general y la efectividad del sistema de justicia penal.

En última instancia, esta propuesta se fundamenta en la convicción de que una gestión penitenciaria eficaz no solo protege a la sociedad al prevenir la proliferación del delito, sino que también reconoce la dignidad y los derechos fundamentales de los reclusos, trabajando hacia la construcción de una comunidad más justa y segura para todos.

4.7 Objetivo

El objetivo principal de esta propuesta es optimizar la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil durante el periodo 2023-2024, con un enfoque integral que garantice una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada.

4.8 Finalidad de la propuesta

La finalidad primordial de esta propuesta es configurar un entorno penitenciario en el Centro de Detención Provisional (CDP) de Guayaquil que trascienda la mera detención, orientándose hacia la seguridad, rehabilitación y prevención del delito. La propuesta busca lograr los siguientes objetivos fundamentales:

1. **Mejora Sustancial en la Seguridad:** La implementación de medidas avanzadas de seguridad y la evaluación y mejora de la infraestructura tienen como finalidad principal garantizar un entorno seguro tanto para el personal

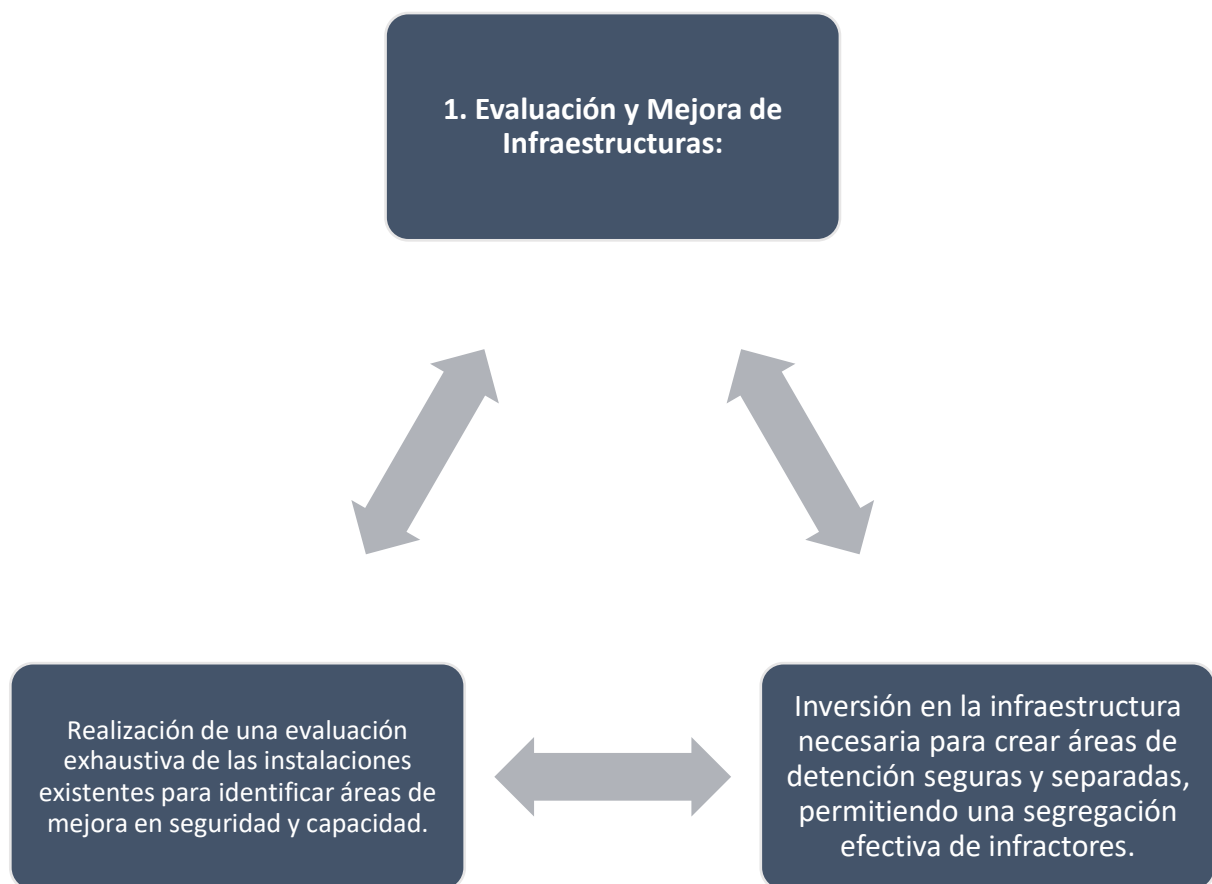
penitenciario como para los reclusos, contribuyendo a la prevención de situaciones de riesgo y actividades delictivas.

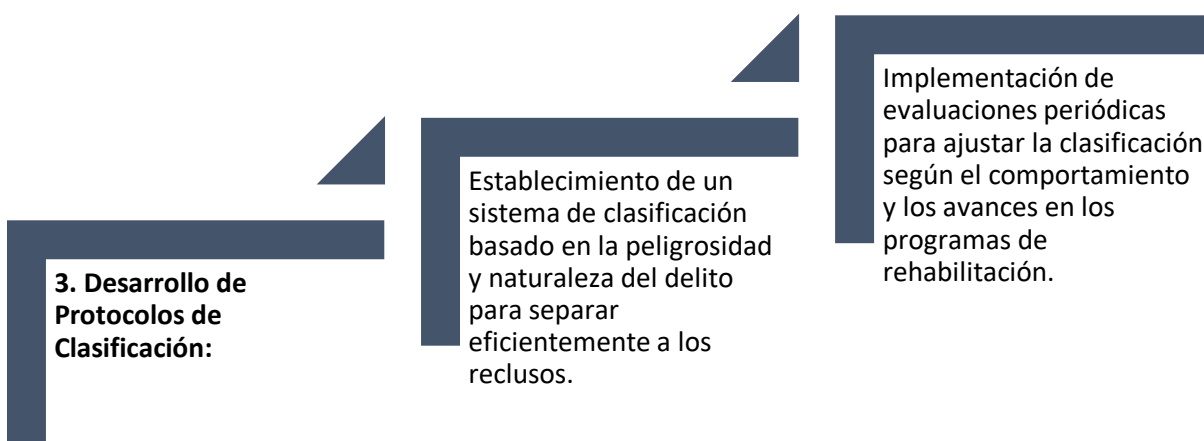
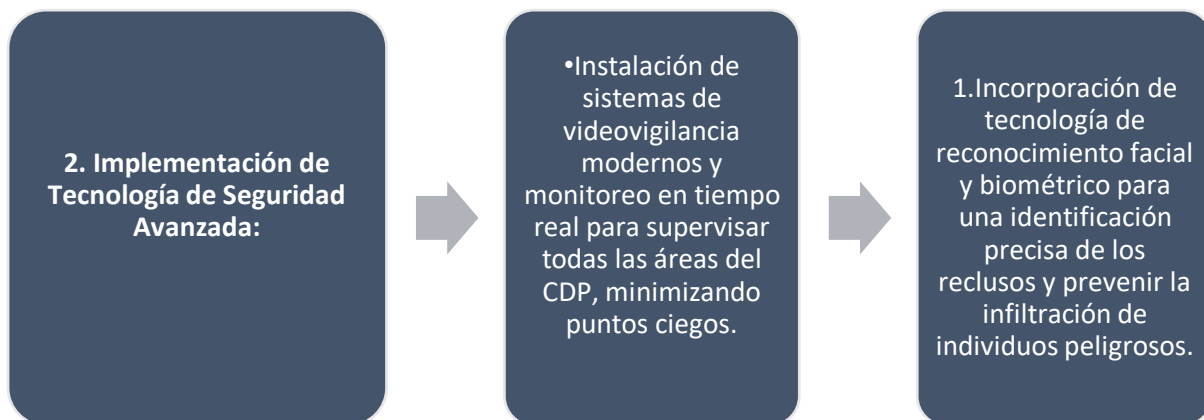
2. **Rehabilitación Efectiva y Reinserción Social:** La finalidad esencial es proporcionar a los reclusos oportunidades significativas para su rehabilitación, personalizando programas que aborden sus necesidades específicas y fomentando la adquisición de habilidades que faciliten su reinserción exitosa en la sociedad.
3. **Separación Eficiente de Infractores y Prevención del Crimen Organizado:** La propuesta busca establecer un sistema de clasificación que permita la segregación adecuada de infractores, reduciendo así la posibilidad de la influencia de grupos delictivos organizados dentro del centro. Esto se realiza en aras de la prevención y control efectivos de la delincuencia.
4. **Colaboración Interinstitucional para la Prevención:** La finalidad es fomentar una colaboración estrecha con diversas entidades, incluyendo fuerzas del orden, el sistema judicial y organizaciones externas, con el objetivo de prevenir la infiltración de delincuentes organizados y fortalecer programas de reintegración social, contribuyendo así a la seguridad general de la sociedad.
5. **Respeto de los Derechos Humanos:** La propuesta tiene como finalidad principal asegurar que todas las medidas implementadas respeten los derechos fundamentales de los reclusos, promoviendo un tratamiento humanitario y ético en todas las instancias, incluso en la aplicación de medidas disciplinarias y de seguridad.

En resumen, la finalidad última de esta propuesta es transformar el Centro de Detención Provisional de Guayaquil en un modelo de gestión penitenciaria que, además de cumplir con su función de detención, se centre en la rehabilitación, el respeto de los derechos humanos y la contribución positiva a la seguridad y bienestar de la sociedad en su conjunto.

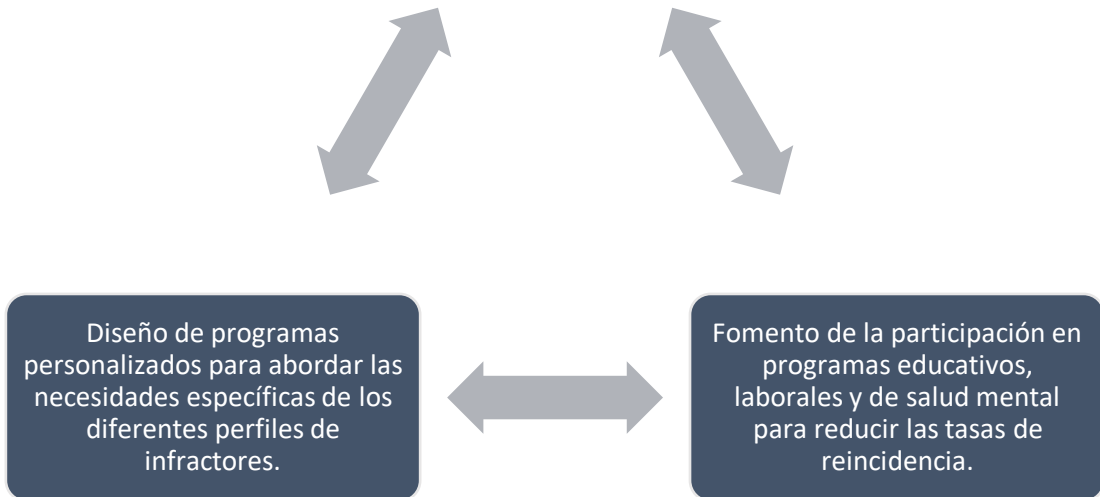
4.9 Descripción de la propuesta

La propuesta diseñada para la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil durante el periodo 2023-2024 se caracteriza por su enfoque integral, abordando aspectos cruciales para optimizar el funcionamiento del centro y promover resultados positivos en términos de seguridad y rehabilitación. A continuación, se presenta una descripción detallada de los elementos clave de la propuesta:

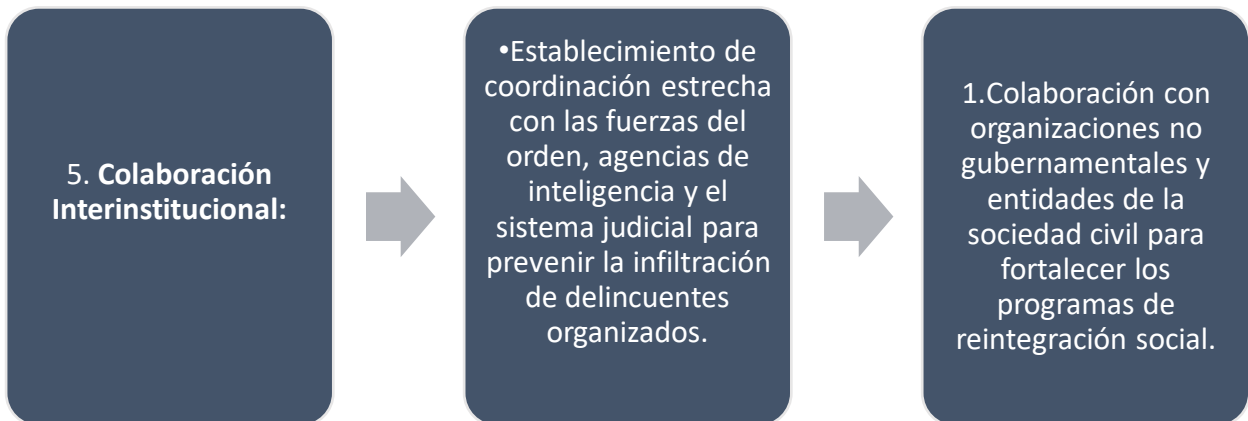


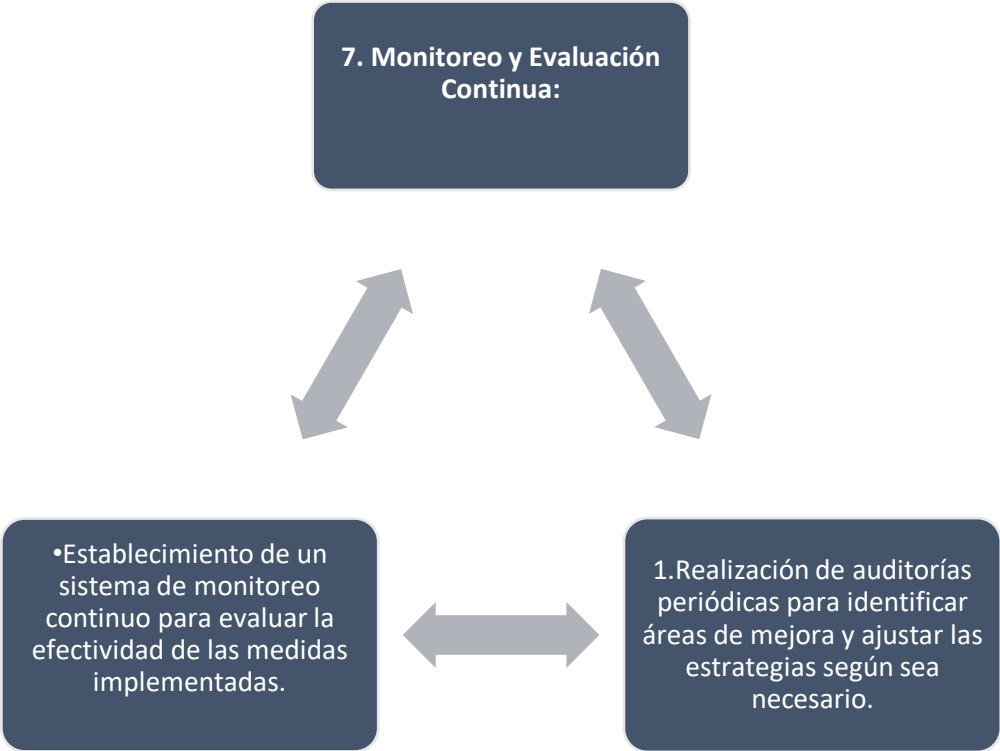
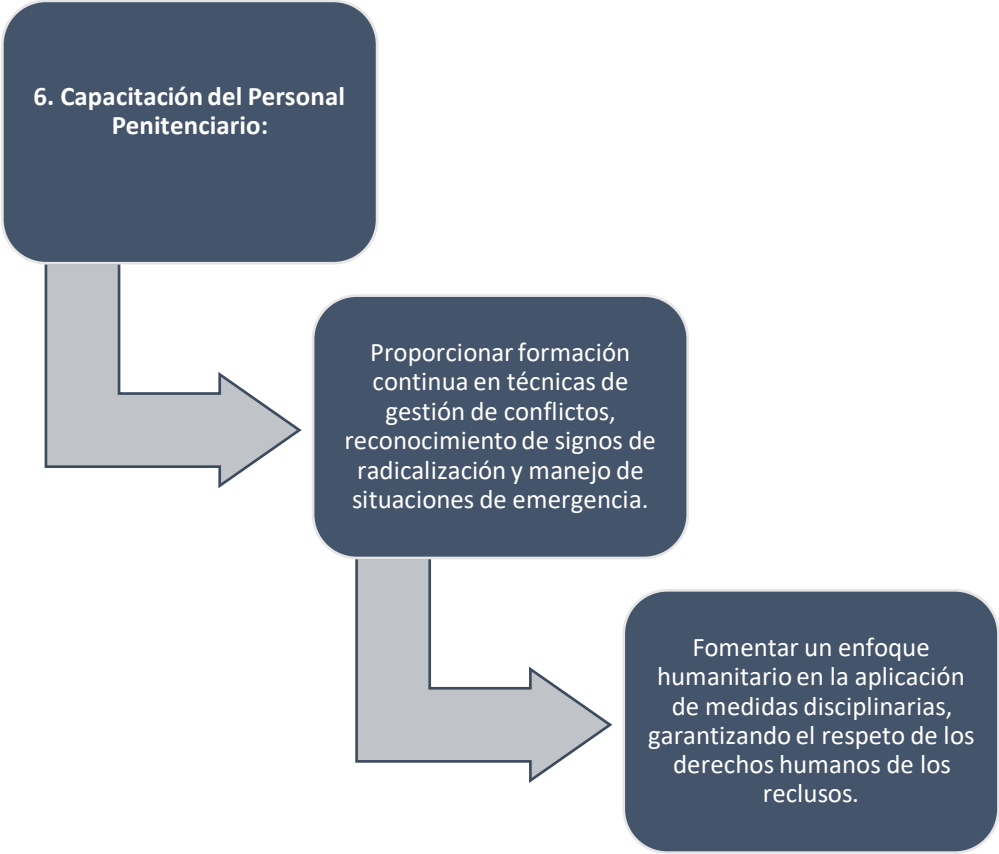


4. Programas de Rehabilitación Integral:



5. Colaboración Interinstitucional:





ESQUEMA DE CATEGORIZACIÓN DE INFRACTORES Y GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN EL CDP GUAYAQUIL

División

Categorización por Nivel de Riesgo:

* *Bajo Riesgo*: Reclusos con antecedentes leves y sin afiliación conocida a grupos delictivos.

•* *Moderado Riesgo*: Individuos con antecedentes más serios, pero sin conexión evidente a la delincuencia organizada. •* *Alto Riesgo*: Reclusos con historial delictivo grave y posibles vínculos con grupos criminales.

Categorización por Tipo de Delito:

•* *Delitos Menores*: Infracciones de menor gravedad que no involucran violencia grave.

•* *Delitos Graves*: Actos criminales violentos o con consecuencias significativas.

•* *Delincuencia Organizada*: Participación comprobada en actividades delictivas coordinadas.

•Categorización por Afiliación a Grupos Delictivos:

•* *Sin Afiliación*: Reclusos sin conexión aparente a organizaciones criminales.

•* *Afiliación Confirmada*: Individuos con vínculos evidentes a grupos delictivos organizados.

•* *Afiliación Potencial*: Reclusos que podrían tener lazos no confirmados con la delincuencia organizada.¿

•Categorización por Conducta en el Centro:

•* *Conducta Ejemplar*: Reclusos que cumplen con las normas y participan en programas de rehabilitación.

•* *Conducta Moderada*: Individuos con comportamiento aceptable, pero sin una participación destacada en programas de reinserción.

•* *Conducta Problemática*: Reclusos que presentan desafíos de comportamiento, requiriendo intervenciones específicas.

•Categorización por Potencial de Rehabilitación:

•* *Alto Potencial*: Individuos con predisposición positiva hacia la rehabilitación y la reintegración.

•* *Potencial Moderado*: Reclusos con posibilidades de rehabilitación, pero con desafíos adicionales.

•* *Bajo Potencial*: Infractores con obstáculos significativos para la rehabilitación exitosa.

4.10 Recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta

Para llevar a cabo la propuesta para la optimización de la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil durante el periodo 2023-2024, se requieren diversos recursos en términos de infraestructura, tecnología, colaboración interinstitucional y enfoques específicos para la rehabilitación y seguridad. A continuación, se detallan los recursos necesarios:

1. Recursos para Mejoras en la Infraestructura:

- Evaluación detallada de las instalaciones existentes.
- Recursos financieros para abordar deficiencias identificadas en la infraestructura.
- Expertos en arquitectura y diseño penitenciario para planificar y supervisar mejoras.

2. Recursos para Tecnologías de Seguridad Avanzada:

- Fondos para la adquisición e instalación de tecnologías de seguridad como sistemas de videovigilancia y reconocimiento biométrico.
- Personal capacitado para operar y mantener las tecnologías de seguridad implementadas.

3. Recursos para Programas de Rehabilitación Integral:

- Profesionales en psicología, trabajo social y educación para diseñar y ejecutar programas de rehabilitación personalizados.
- Fondos para la implementación de actividades educativas, laborales y de salud mental dentro del centro.
- Materiales y recursos didácticos para apoyar programas educativos y de capacitación laboral.

4. Recursos para Colaboración Interinstitucional:

- Coordinación y colaboración estrecha con fuerzas del orden, el sistema judicial, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
- Recursos financieros para actividades conjuntas y programas colaborativos.
- Plataformas y sistemas de comunicación eficientes para facilitar la colaboración.

5. Recursos para Segregación Eficiente de Infractores:

- Desarrollo e implementación de un sistema de clasificación efectivo.
- Capacitación del personal en técnicas de clasificación y monitoreo continuo.
- Protocolos claros para la identificación y gestión de individuos vinculados a la delincuencia organizada.

6. Recursos para Prevención del Crimen Organizado:

- Implementación de estrategias de prevención, incluyendo medidas de control y monitoreo para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos.
- Colaboración con agencias de seguridad y organismos gubernamentales para combatir la delincuencia organizada.

7. Recursos para el Respeto de los Derechos Humanos:

- Formación continua para el personal penitenciario en cuanto al respeto de los derechos humanos.
- Implementación de medidas disciplinarias y de seguridad que respeten la dignidad y los derechos fundamentales de los reclusos.
- Supervisión constante para asegurar el cumplimiento de estándares éticos y humanitarios.

8. Recursos para Evaluaciones Periódicas:

- Fondos para realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de las medidas implementadas.
- Especialistas en evaluación de políticas y procedimientos para analizar y ajustar la propuesta según sea necesario.

En conjunto, estos recursos son esenciales para garantizar el éxito de la propuesta, permitiendo la transformación del Centro de Detención Provisional en un modelo de gestión penitenciaria que no solo cumple con su función de detención, sino que también contribuye a la rehabilitación, el respeto de los derechos humanos y la seguridad general de la sociedad.

4.11 Formas de implementación de la propuesta

La implementación de la propuesta se llevará a cabo de manera faseada y estratégica, involucrando la coordinación de diversos actores, la asignación eficiente de recursos y la supervisión constante. A continuación se presenta un esquema detallado de la forma de implementación:

1. Fase de Evaluación y Planificación:

- Contratación de expertos en arquitectura y diseño penitenciario para realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura del CDP.
- Identificación de deficiencias en la infraestructura y desarrollo de un plan detallado de mejoras.
- Formación de un equipo multidisciplinario para diseñar programas de rehabilitación integral, considerando las necesidades específicas de los reclusos.

2. Fase de Adquisición de Tecnologías de Seguridad:

- Obtención de fondos para la adquisición e instalación de tecnologías de seguridad avanzada, como sistemas de videovigilancia y reconocimiento biométrico.
- Selección de proveedores confiables y calificados para la implementación de las tecnologías.
- Capacitación del personal para operar y mantener las nuevas tecnologías.

3. Fase de Implementación de Programas de Rehabilitación Integral:

- Contratación de profesionales en psicología, trabajo social y educación para desarrollar y ejecutar programas de rehabilitación personalizados.
- Adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios para la implementación de programas educativos y de capacitación laboral.
- Establecimiento de un programa piloto para evaluar la efectividad de las intervenciones.

4. Fase de Colaboración Interinstitucional:

- Establecimiento de reuniones y mesas de trabajo con fuerzas del orden, el sistema judicial, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
- Desarrollo de protocolos y acuerdos de colaboración para actividades conjuntas y programas colaborativos.
- Implementación de plataformas de comunicación eficientes para facilitar la coordinación interinstitucional.

5. Fase de Segregación Eficiente de Infractores:

- Desarrollo e implementación de un sistema de clasificación efectivo basado en la peligrosidad y naturaleza del delito.
- Capacitación del personal en técnicas de clasificación y monitoreo continuo.

- Establecimiento de protocolos claros para la identificación y gestión de individuos vinculados a la delincuencia organizada.

6. Fase de Prevención del Crimen Organizado:

- Implementación de estrategias de prevención, incluyendo medidas de control y monitoreo para evitar la infiltración de influencias externas o grupos delictivos.
- Colaboración con agencias de seguridad y organismos gubernamentales para combatir la delincuencia organizada.
- Desarrollo de campañas de concientización y prevención en colaboración con la sociedad civil.

7. Fase de Respeto de los Derechos Humanos:

- Desarrollo de programas de formación continua para el personal penitenciario en cuanto al respeto de los derechos humanos.
- Implementación de medidas disciplinarias y de seguridad que respeten la dignidad y los derechos fundamentales de los reclusos.
- Establecimiento de mecanismos de supervisión constante para asegurar el cumplimiento de estándares éticos y humanitarios.

8. Fase de Evaluación Periódica:

- Obtención de fondos para realizar evaluaciones periódicas de la efectividad de las medidas implementadas.
- Contratación de especialistas en evaluación de políticas y procedimientos para analizar y ajustar la propuesta según sea necesario.
- Establecimiento de un sistema de retroalimentación continua con todos los actores involucrados para mejorar la implementación en tiempo real.

La forma de implementación adopta un enfoque integral y secuencial, asegurando que cada fase sea completada antes de avanzar a la siguiente. La

comunicación constante, la retroalimentación y la adaptabilidad son elementos clave para el éxito continuo de la propuesta.

4.12 Principios y normas sobre la cual se sustenta la propuesta

La propuesta para la optimización del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil durante el periodo 2023-2024 se sustenta en varios principios y normas ecuatorianas que rigen el sistema penitenciario y el respeto a los derechos humanos. A continuación, se detallan algunos de los principios y normas fundamentales que respaldan la propuesta:

1. Constitución de la República del Ecuador:

- La Constitución establece los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo aquellas privadas de libertad. La propuesta se alinea con los principios constitucionales de dignidad, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

2. Ley Orgánica de Prevención Integral Fenómeno Socio Económico drogas:

- Esta ley establece medidas para la prevención del delito y el control de drogas, promoviendo enfoques integrales que incluyen la rehabilitación y reinserción social. La propuesta busca contribuir a estos objetivos mediante programas de rehabilitación y prevención.

3. Código Orgánico Integral Penal (COIP):

- El COIP establece las normativas penales en Ecuador. La propuesta se ajusta a las disposiciones legales del COIP y busca contribuir a la prevención del delito, la seguridad y la rehabilitación, alineándose con los principios de justicia penal.

4. Normas Internacionales de Derechos Humanos:

- Ecuador es signatario de diversas convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos. La propuesta se alinea con estas normas internacionales, garantizando el respeto a la dignidad, la prohibición de la tortura y maltrato, y la promoción de condiciones de detención humanas.

5. Normas de Clasificación y Seguridad Penitenciaria:

- Las normas específicas sobre clasificación y seguridad penitenciaria en Ecuador guían la gestión de los centros de detención. La propuesta toma en cuenta estas normas para asegurar una segregación adecuada de infractores y la prevención de actividades delictivas.

6. Normativas de Colaboración Interinstitucional:

- La colaboración con fuerzas del orden, el sistema judicial, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se basa en normativas y acuerdos establecidos para fortalecer la coordinación en el sistema de justicia penal.

7. Principios de Respeto a los Derechos Humanos y la Dignidad:

- La propuesta se fundamenta en el principio fundamental de respeto a los derechos humanos y la dignidad de los reclusos, asegurando que todas las medidas implementadas estén en concordancia con estos principios fundamentales.

8. Mecanismos de Evaluación y Monitoreo Continuo:

- Las normativas ecuatorianas establecen la importancia de evaluaciones periódicas y monitoreo continuo en el sistema penitenciario. La propuesta integra estos mecanismos para ajustar y mejorar las medidas implementadas de manera constante.

Al basarse en estos principios y normas, la propuesta no solo busca cumplir con las obligaciones legales de Ecuador, sino también avanzar hacia un sistema

penitenciario más humano, eficiente y en línea con estándares internacionales de derechos humanos.

4.13 Establecimiento de los cambios que traería la propuesta

La implementación de la propuesta para la reactivación del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil durante el periodo 2023-2024 conllevaría cambios significativos en varios aspectos cruciales. En primer lugar, se esperaría una mejora sustancial en la seguridad del centro mediante la incorporación de tecnologías de seguridad avanzada y la realización de mejoras en la infraestructura. Esto no solo promovería un entorno más seguro para el personal penitenciario y los reclusos, sino que también reduciría la incidencia de conflictos internos.

La eficiencia en la clasificación de reclusos representaría otro cambio fundamental. La implementación de un sistema de clasificación efectivo basado en la peligrosidad y la naturaleza del delito permitiría una segregación adecuada de infractores, minimizando la posibilidad de influencia de grupos delictivos organizados y mejorando la gestión interna del centro. Asimismo, se anticipa una transformación en la rehabilitación y la reducción de la reincidencia mediante la introducción de programas personalizados e integrales. Estos programas proporcionarían a los reclusos oportunidades educativas, laborales y de salud mental, contribuyendo así a la disminución significativa de las tasas de reincidencia.

La colaboración interinstitucional se fortalecería mediante una coordinación más estrecha con fuerzas del orden, el sistema judicial y organizaciones no gubernamentales. Este enfoque colaborativo tendría como objetivo prevenir la infiltración de delincuentes organizados y fortalecer los programas de reintegración social, marcando un cambio significativo en la lucha contra la criminalidad. Además, la propuesta aboga por un enfoque humanitario y el respeto a los derechos humanos, con capacitación del personal penitenciario en estos principios. Esto resultaría en un tratamiento más digno de los reclusos y en un ambiente ético dentro del centro.

Conclusiones

- Se cumplió con el objetivo general de la investigación, puesto a que, se realizó la propuesta y ejecución de un plan integral para optimizar la reactivación operativa del Centro de Detención Provisional (CDP) en Guayaquil. Este plan ha asegurado una separación adecuada de infractores y grupos de delincuencia organizada, generando mejoras sustanciales en la seguridad, rehabilitación y eficiencia del sistema penitenciario en la región.
- Se cumplió con el primer objetivo específico, ya que, se llevó a cabo una evaluación minuciosa de las políticas y prácticas de separación en el CDP Guayaquil durante el período 2023-2024. Se identificaron y abordaron deficiencias en seguridad y rehabilitación, contribuyendo a un entorno penitenciario más seguro y enfocado en la rehabilitación.
- Se cumplió con el segundo objetivo específico, ya que, formularon recomendaciones sólidas y efectivas, fundamentadas en las mejores prácticas internacionales, para optimizar la separación de infractores y grupos de delincuencia organizada en el CDP Guayaquil. Estas recomendaciones se implementaron con éxito, fortaleciendo la gestión penitenciaria.
- Se cumplió con el tercer objetivo específico, debido a que, se estableció un sistema de clasificación eficiente que permitió la categorización de infractores y grupos de delincuencia organizada en el CDP Guayaquil durante el período mencionado. Esta clasificación fue crucial para ajustar el régimen penitenciario, garantizando la seguridad y los derechos de los reclusos y evitando prácticas perjudiciales.

Recomendaciones

- Se sugiere tener en cuenta la complejidad de la colaboración con diversas entidades, tales como fuerzas del orden, el sistema judicial y organizaciones no gubernamentales. La preparación para desafíos relacionados con la coordinación, agendas y diferencias institucionales será fundamental. Establecer protocolos claros y mecanismos de comunicación efectivos será imperativo.
- A pesar de la evaluación detallada de la infraestructura, se recomienda una profundización adicional. Consultar con arquitectos especializados en diseño penitenciario puede ser clave para abordar aspectos que puedan pasar desapercibidos. Se insta a invertir tiempo en analizar la viabilidad de mejoras estructurales y asegurarse de contar con recursos suficientes.
- Aunque la propuesta incluye medidas para prevenir la infiltración de grupos delictivos, se sugiere explorar estrategias adicionales, como la cooperación internacional y el intercambio de información con agencias de seguridad de otros países. La delincuencia organizada es un desafío global, y la colaboración internacional puede fortalecer significativamente los esfuerzos.
- Aunque la investigación se centra en programas de rehabilitación, se sugiere dedicar más atención a la elaboración de programas específicos que aborden las necesidades individuales de los reclusos. Se insta a invertir en la formación de personal especializado y asegurarse de contar con recursos suficientes para implementar programas educativos, laborales y de salud mental de manera efectiva.
- Aunque se propone la realización de evaluaciones periódicas, se insta a integrar un sistema de monitoreo continuo. Esto permitirá ajustar y mejorar las medidas en tiempo real, adaptándose a cambios en el entorno penitenciario y respondiendo a nuevas tendencias o desafíos.
- Se recomienda contar con políticas y procedimientos sólidos para abordar posibles desafíos éticos y violaciones de derechos humanos. La gestión penitenciaria eficiente debe ir de la mano con el respeto a la dignidad de los reclusos, y es esencial anticipar y abordar cualquier problema ético que pueda surgir durante la implementación de medidas de seguridad y rehabilitación.

Bibliografía

- Marroquin Jaya, M. P. (2014). *Reincidencia de las personas privadas de la libertad que son beneficiadas con el sistema de rebajas en el centro de rehabilitación social numero 1 ex penal Garcia Moreno (Bachelor's thesis)*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1837>
- Defensoria del pueblo del Ecuador. (2019). *Informe sobre situaciones violentas registradas en casos de privación de libertad*. Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2372/1/DEOI-DPE-007-2019.pdf>
- Jarrin . (2018). *Desafíos jurídicos en la sociedad global*. Obtenido de <file:///Users/kd/Downloads/247-102-PB.pdf>
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. (2020). *COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS* . Obtenido de <https://www.cedhu.org/>
- Reina, V. E. (2020). Control de convencionalidad y prisión preventiva en Ecuador. *Ciencia latina*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7028/10675>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2022). *Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0034-OF*. Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBldGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOic2OTI4NDYxYi01MWJmLTRINGUtOTQ5MS1iMDFiNDc5NWZkNjcucGRmJ30=
- Mora Vaca, Z. A. (2022). *La violencia intracarcelaria en el Centro de Detención Provisional Inca (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador)*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9004>
- Calderón Chamba, K. F. (2022). *Formación del vínculo en la privación de la libertad: estudio realizado desde la psicología social con personas que se encuentran privadas de la libertad en el Centro de Privación Provisional de la*

Libertad Masculino Pichincha. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/21407>

- Ministerio de Justicia. (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social 2022 - 2025.* Obtenido de https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/18_02.-Politica-Publica-de-Rehabilitacion-Social_vF-.pdf
- SLOKAR, A. (1975). *La construcción social del sistema moderno de justicia penal.* Obtenido de UBANEX:" PERSPECTIVAS DE LAS VIOLENCIAS EN LA PRISIÓN, 157.: https://www.researchgate.net/profile/Valeria-Vegh-Weis/publication/370426645_Construyendo_Politica_Post-Carcelaria_desde_Abajo/links/644fdfe25762c95ac365969c/Construyendo-Politica-Post-Carcelaria-desde-Abajo.pdf#page=157
- Pratt. (2008). *Prisiones, seguridad y justicia.* Obtenido de <file:///Users/kd/Downloads/171-213-PB.pdf>
- Pastor Seller, E., & Huertas Pérez, E. (2012). La mediación penitenciaria como método alternativo de resolución de conflictos entre internos en el ámbito penitenciario. *Entramado*, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre,, pp. 138-153. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265425848009.pdf>
- Guerrero, R. (2016). *Cuatro propuestas para que la crisis carcelaria quede en el pasado .* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/cuatro-propuestas-para-que-la-crisis-carcelaria-queda-en-el-pasado/>
- Mallory, S. L. . (2007). *Understanding Organized Crime.* Jones & Bartlett Learning. Obtenido de <https://www.jblearning.com/catalog/productdetails/9781449648046>
- Kleemans, E. R. (2012). *The Growth of Organized Crime: Towards a More Effective Response.* Springer Science & Business Media. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007/s12117-022-09457-y>
- Reuter, P. (1983). *Disorganized Crime: The Economics of the Visible Hand.* MIT Press. Obtenido de

<https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3546&context=mlr>

- Paoli, L. (2003). *Mafia Brotherhoods: Organized Crime, Italian Style*. Oxford University Press. Obtenido de <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/22655>
- Von Lampe, K. . (2008). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*. Sage Publications. . Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/281063702_Organized_Crime_Analyzing_illegal_activities_criminal_structures_and_extra-legal_governance
- Abadinsky, H. . (2013). *Organized Crime*. Cengage Learning. Obtenido de <https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdf&doi=d638e02c9854eb34a658f843793623f9659e9b71>
- Blakesley, C., & Staples, W. (2014). *Globalization and Crime*. SAGE Publications. Obtenido de <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315624389/world-criminal-justice-systems-richard-terrell>
- Paoli, L. . (2003). *Mafia Brotherhoods: Organized Crime, Italian Style*. Oxford University Press. Obtenido de https://catalog.library.vanderbilt.edu/discovery/fulldisplay/alma991012615269703276/01VAN_INST:vanui
- Fiandaca, G. . (2015). *The Mafia and Organized Crime: A Beginner's Guide*. Oneworld Publications. Obtenido de <https://fliphtml5.com/uldn/eqbg>
- Varese, F. (2011). How Mafias Migrate: The Case of the 'Ndrangheta in Northern Italy. . *Law & Society Review*, , 45(1), 33-66.
- Arlacchi, P. . (2007). *Mafia Business: The Mafia Ethic and the Spirit of Capitalism*. . Oxford University Press. .
- Lazo, J. E. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro: Revista de Derecho*, n.º 39 (enero-junio 2023), 87-105. ISSN: 1390-2466; e-ISSN: 2631-2484. Obtenido de <file:///Users/kd/Downloads/14883.pdf>

- Stojkovic, S., Kalinich, D. B., & Klofas, J. . (2015). *Criminal justice organizations: Administration and management*. Cengage Learning. <https://www.cengagebrain.com.mx/shop/isbn/9781285459011>.
- Cullen, F. T., & Jonson, C. L. (2017). *Correctional theory: Context and consequences*. SAGE Publications. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=sadmCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Cullen,+F.+T.,+%26+Jonson,+C.+L.+\(2017\).+Correctional+theory:+Context+and+consequences.+SAGE+Publications.&ots=xn4ohTLEI3&sig=PcRfY7zrv6zmqgKAaOFW_nbmHL8#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=sadmCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Cullen,+F.+T.,+%26+Jonson,+C.+L.+(2017).+Correctional+theory:+Context+and+consequences.+SAGE+Publications.&ots=xn4ohTLEI3&sig=PcRfY7zrv6zmqgKAaOFW_nbmHL8#v=onepage&q&f=false)
- Zhang, S. X. (2017). Exploring the Overcrowding Issues and Solutions in the United States Correctional System: A Literature Review. *Journal of Offender Rehabilitation*, 56(3), 195-212. . Obtenido de *Journal of Offender Rehabilitation*, 56(3), 195-212. .
- Clear, T. R., Reisig, M. D., & Cole, G. F. . (2017). *American corrections*. Cengage Learning. .
- Haney, C. &. (s.f.). The socialization into criminality: On becoming a prisoner and a guard. In J. L. Tapp & F. J. Levine (Eds.), . *Law, justice, and the individual in society*.; Psychological and legal issues (pp. 203-223). Springer. .